



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San José La Máquina, Suchitepéquez.

2019 - 2032



<p>338.9 CM 1021</p>	<p>Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Dirección de Planificación Territorial y Dirección de Ordenamiento Territorial. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San José La Máquina, Suchitepéquez, Guatemala: SEGEPLAN/DPT-DOT, 2019.</p> <p>111 p. il. ; 27 cm. Anexos. (Serie: PDM – OT SEGEPLAN, CM 1021)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del Desarrollo – Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo Municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial. 4. Desarrollo Local. 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030 I. Título.</p>
--------------------------	--

Consejo Municipal de Desarrollo
Municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez, Guatemala, Centro América.
Carretera principal lote 126 sector B, frente al campo de la feria, San José La Máquina, Such.
TELÉFONOS: 7927-2540.
Correos electrónicos: munisanjoselamaquina12@gmail.com y secretariamunicipalsjm@gmail.com

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN.
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.
PBX: 2504-4444
<http://www.segeplan.gob.gt>

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Ronal Obdulio Aldana Chilin.
Alcalde Municipal de San José La Máquina, Suchitepéquez.

Byron Alfonso Aceituno – Síndico I.
Yuri Dallana Oliva Arreaga – Síndico II.
Ruth Aidee de León Larias – Síndico Suplente.
Mynor Eli Elias Lopez – Concejal I.
Marco Tulio Flores Guerra – Concejal II.
Sandra Elizabeth Hernandez Maldonado – Concejal III.
Rudy Salvador Ramírez Monzón – Concejal IV.
Luciano Puac Simon – Concejal V.
Marco Tulio Santizo Velasquez – Concejal Suplente I.
Martha Ruth De Leon Cifuentes – Concejal Suplente II.
Concejo municipal

Fermín Calletano Ordoñez García.
Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Glendy Abigail Jocol Sac – Facilitadora Municipal PDM OT.
Gilberto Ramírez Barrillas y Nery Mendez – Policía Municipal.
María José Arango y Etny Alcides Cifuentes – CTA Ministerio de Educación.
Carlos Calbac Castro – Confraternidad de Pastores.
Marvin Encarnación – Servicios Públicos Municipalidad.
Byron Ventura Rodríguez y Alba Rebeca Luna – Representantes Comerciantes.
Ana Pelicó – Representante Alcalde Municipal.
Emelina Sis Montenegro y Karol Sagarminaga – DMM Municipalidad.
Otoniel Bravo – Encargado Fondo de Tierras.
Yasmin Paola Vicente – Jefe del IUSI Municipalidad.
Gilmar López López – Policía Nacional Civil – PNC.
Zaida Alvarez – PDH Suchitepéquez.
Elma Lorena Porras – FUNDAZUCAR y Abdías Chávez – CARE.

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán).

Ing. Jorge Erick Cárcamo González
Delegado Departamental Segeplán Suchitepéquez.

Msc. Arq. Juan Carlos Contreras Villagrán
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial.

Ing. Luis Enrique Estrada Ardavin
Técnico en Informática – Sistematización de Mapas.



INDICE GENERAL

I.	INTRODUCCIÓN.....	10
II.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM – OT.....	11
III.	INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	12
IV.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL.....	16
	4.1 Organización actual del territorio.....	16
	4.2 Escenario Actual.....	32
	4.2.1 Uso Actual del Territorio Municipal.....	32
	4.2.2 Problemáticas y Potencialidades Municipales.....	37
	4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.....	48
	4.4 Escenario Tendencial.....	56
	4.5 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.....	61
V.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO.....	63
	5.1 Visión de Desarrollo.....	63
	5.2 Organización Territorial Futura.....	63
	5.3 Escenario Futuro de Desarrollo.....	65
	5.4 Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas.....	68
	5.5 Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo.....	70
	5.6 Usos Futuros del Territorio.....	78
	5.6.1 Categorías.....	78
	5.6.2 Sub Categorías Urbanas.....	79
	5.6.3 Sub Categorías Urbanas de Expansión.....	79
	5.6.4 Sub Categorías Rurales y Protección.....	80
	5.7 Lineamientos Normativos.....	80
	5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana.....	80
	5.7.2 Delimitación de la Categoría Urbana de Expansión.....	81
	5.7.3 Delimitación de la Categoría Rural y Protección.....	81
	5.8 Directrices Categorías de Uso del Suelo.....	82
	5.9 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.....	84
	5.10 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.....	86
	5.11 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Rural y Protección.....	88
VI.	DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM OT.....	90
	6.1 Gestión.....	90
	6.2 Seguimiento.....	90
VII.	BIBLIOGRAFÍA.....	91
VIII.	ANEXOS.....	92



INDICE DE MAPAS

• Mapa No. 1 – Ubicación del Municipio.....	15
• Mapa No. 2 – Organización Territorial Actual Sector A.....	20
• Mapa No. 3 – Organización Territorial Actual Sector B.....	21
• Mapa No. 4 – Acceso a los servicios de educación Casco Urbano.....	22
• Mapa No. 5 – Acceso a los servicios de educación Sector A.....	23
• Mapa No. 6 – Acceso a los servicios de educación Sector B.....	24
• Mapa No. 7 – Acceso a los servicios de salud Casco Urbano.....	25
• Mapa No. 8 – Acceso a los servicios de salud Sector A.....	26
• Mapa No. 9 – Acceso a los servicios de salud Sector B.....	27
• Mapa No. 10 – Acceso a las actividades comerciales Casco Urbano.....	28
• Mapa No. 11 – Acceso a las actividades comerciales Sector A.....	29
• Mapa No. 12 – Acceso a las actividades comerciales Sector B.....	30
• Mapa No. 13 – Diferencias de límites municipales identificadas.....	31
• Mapa No. 14 – Equipamiento casco urbano.....	34
• Mapa No. 15 – Propuesta de límite urbano.....	35
• Mapa No. 16 – Usos del Territorio 2010, San José La Máquina.....	36
• Mapa No. 17 – Análisis de Problemáticas Casco Urbano.....	43
• Mapa No. 18 – Análisis de Problemáticas Sector A.....	44
• Mapa No. 19 – Análisis de Problemáticas Sector B.....	45
• Mapa No. 20 – Análisis de Potencialidades Sector A.....	46
• Mapa No. 21 – Análisis de Potencialidades Sector B.....	47
• Mapa No. 22 – Análisis de Amenazas Casco Urbano.....	50
• Mapa No. 23 – Análisis de Amenazas Sector A.....	51
• Mapa No. 24 – Análisis de Amenazas Sector B.....	52
• Mapa No. 25 – Análisis de Vulnerabilidades Casco Urbano.....	53
• Mapa No. 26 – Análisis de Vulnerabilidades Sector A.....	54
• Mapa No. 27 – Análisis de Vulnerabilidades Sector B.....	55
• Mapa No. 28 – Organización Territorial Futura.....	64
• Mapa No. 29 – Categorías de Uso del Suelo.....	83
• Mapa No. 30 – Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.....	85
• Mapa No. 31 – Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión..	87
• Mapa No. 32 – Sub Categorías Uso Suelo Rural y Protección Sector A.....	89
• Mapa No. 33 – Sub Categorías Uso Suelo Rural y Protección Sector B.....	89



Marco Legal

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Consejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



SIGLAS Y ACRONIMOS

K'ATUN 2032= Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.

ANACAFE= Asociación Nacional del Café

CAP = Centro de Atención Permanente

COCODE = Consejo Comunitario de Desarrollo

CODEDE = Consejo Departamental de Desarrollo

COMUDE= Consejo Municipal de Desarrollo

CONALFA= Comité Nacional de Alfabetización

CUNSUROC= Centro Universitario del Suroccidente

PPS = Práctica Profesional Supervisada

MIDES = Ministerio de Desarrollo Social

CIV= Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

IGSS= Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

DAS= Dirección de Área de Salud

INAB= Instituto Nacional de Bosques

INE= Instituto Nacional de Estadística

INFOM= Instituto de Fomento Municipal

IRTRA= Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada

MAGA= Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MARN= Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

MDTA= Modelo de Desarrollo Territorial Actual

MDTF= Modelo de Desarrollo Territorial Futuro

MINEDUC= Ministerio de Educación

MINSALUD= Ministerio de Salud



MINTRAB= Ministerio de Trabajo

ODM= Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS= Objetivos de Desarrollo Sostenible

MED= Metas Estratégicas de Desarrollo

DMP= Dirección Municipal de Planificación

DMM= Dirección Municipal de la Mujer

ONG= Organización no Gubernamental

PDM= Plan de Desarrollo Municipal

PDM OT= Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

PEA= Población Económicamente Activa

PET= Plan Estratégico Territorial

PNC= Policía Nacional Civil

PNUD= Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

POT= Plan de Ordenamiento Territorial

RENAP= Registro Nacional de Personas

SEGEPLAN= Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

SESAN= Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

TELGUA= Telecomunicaciones de Guatemala

TSE= Tribunal Supremo Electoral

USAID= United States Agency for International Development o Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

UTD= Unidad Técnica Departamental

UTM= Unidad Técnica Municipal

SNP = Sistema Nacional de Planificación

PEI POM POA= Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.



PRESENTACIÓN

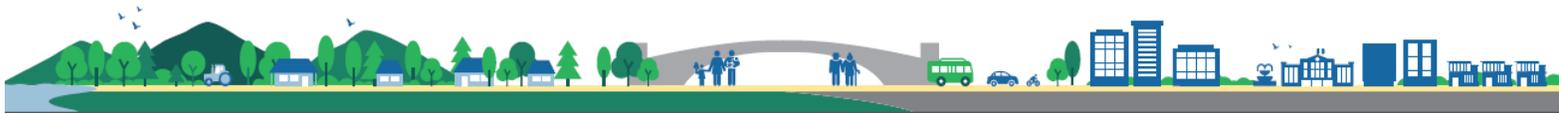
San José La Máquina es un bello municipio del Departamento de Suchitepéquez localizado en la costa sur de la República de Guatemala, en donde se disfruta de un clima cálido y se cuenta con excelentes tierras de vocación agrícola, además de ser un pueblo de costumbres y tradiciones. Este lugar comúnmente conocido como “La Máquina” es un municipio creado recientemente (2014) y que en esta oportunidad ésta en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT 2019 – 2032. Con la elaboración del PDM OT se logró la participación de la población, con representación de todos los sectores existentes en el municipio, instando a la población a conformar la Mesa Técnica Municipal PDM OT, además la participación de entes ya conformados, entre ellos Gobierno Municipal, COMUDE, COCODES, representantes o titulares de Instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales e involucrar a otros líderes de la sociedad civil coordinados por la dirección municipal de planificación y con el acompañamiento Técnico – Metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia (SEGEPLÁN), además de recibir el apoyo de CARE y FUNDAZUCAR, tomando en cuenta las opiniones y experiencias de muchas personas de diferentes comunidades del municipio. El contenido del PDM OT se apoya en un amplio conjunto de escritos, hechos y datos de fuentes oficiales, haciendo este instrumento articulado con injerencia participativa de todos los actores vinculados al proceso el cuál se encuentra a disposición de los lectores teniendo las siguientes fases:

- ❖ Fase de Generación de condiciones: tiene que ver con la toma de la decisión y voluntad política por parte de las autoridades municipales y la capacidad institucional para enfrentar el proceso.
- ❖ Fase de Diagnóstico y Análisis Territorial: actualización de la información e indicadores de desarrollo municipal, tomando como base la información del proceso PDM del año 2010. Se establecen los escenarios actuales y tendenciales de las problemáticas y potencialidades del municipio.
- ❖ Fase de Planificación y Ordenamiento Territorial: Se replanteó la visión territorial, estableciéndose la propuesta de desarrollo y organización territorial futura, así como las categorías y sub categorías del uso del suelo.
- ❖ Fase de Gestión, Seguimiento y Evaluación: quedará para futuros procesos y nuevas autoridades la responsabilidad de elaborar el reglamento que permita la aplicación del presente plan, así como su vinculación al presupuesto municipal.

El presente es un plan ambicioso, realista y estratégico, pues sabemos y conocemos los problemas e inconvenientes que aquejan a nuestra joven sociedad municipal y que las soluciones no son fáciles ni se resuelven inmediatamente, constituyéndose en punto de partida y desafío local e institucional hacerlo realidad.



RONAL OBANDO ALDANA GARCÍA
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ LA MÁQUINA



I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de San José La Máquina del departamento de Suchitepéquez constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, bajo el liderazgo de la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLÁN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo. El PDM OT entonces, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, favoreciendo la equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

Es una apuesta al fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano a quienes se ven afectados por las problemáticas; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos. En consecuencia, el PDM OT intenta fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el PEI POM POA; y además, es un documento que puede mejorarse en función del proceso y las dinámicas del Municipio. El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. Pero además, es un instrumento que abona a la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales.

Por otro lado, apuesta a fortalecer la capacidad de gestión del municipio, trascendiendo la visión de corto plazo y la recurrente focalización de la inversión en obra gris. El PDM OT es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública en este municipio cuyo énfasis será el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y potencializará enfoques de gestión hasta hoy poco contemplados en los antecedentes de planificación, tales como: la gestión del riesgo, el manejo sostenible de los recursos naturales y la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades productivas.



II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la Segeplán para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES: Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL: Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2011 del municipio de Cuyotenango (del cual se desmembró), el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, quedando para futuras actividades por realizar ya sean las actuales autoridades municipales o las próximas a ser electas. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO¹

El municipio de San José La Máquina cuenta con una extensión territorial de 356 km². Siendo su clima tipo cálido, con una temperatura media de 32° centígrados, ubicado a una distancia de 190 kilómetros de la capital de Guatemala por carretera asfaltada, situado en las llanuras costeras del pacífico, siendo sus coordenadas de ubicación W 91°34'00.86" N 14°18'05.02", colindando con los siguientes Municipios: al Norte Cuyotenango Suchitepéquez, Sur Mazatenango y San Lorenzo, Oeste San Andrés Villa Seca del departamento de Retalhuleu y al Este San Lorenzo. El Parcelamiento La Máquina estaba formado por parcelas de 28 manzanas cada una, y dividido por dos sectores denominados: A y B. El territorio es utilizado para el cultivo de maíz, ajonjolí, tabaco, chile dulce, chile picante, frijol de rienda, hierbas, chipilín, bledo, tomate, pepino de ensalada, limones, plátanos, bananos, frutas tropicales, papayas y otros.

La población también se dedica a la crianza de ganado bovino, pollo criollo, amarillo y blanco, cerdos y aves. Su organización territorial se divide por "Líneas, Fajas y Sectores", siendo A - 1, Sector Sis e Icán, Faja 2 sector Sis e Icán, A - 3 sector Sis e Icán, Faja 4 Sis e Icán, A - 5 sector Sis e Icán, Faja 6 Sis e Icán, A - 7 sector Sis e Icán, Faja 8 Sis, A - 9 sector Sis e Icán, Faja 10 Sis, A - 11 sector Sis e Icán, Colonia El Porvenir, Faja 12 sector Sis e Icán, Colonia La Bendición, A - 13 sector Sis e Icán, Colonia Los Laureles, Cabecera Municipal, San José, Calle Los Buitres, Calle Pedro Alvizures, 9ª. Calle San José sector Pérez, Sector "B", B - 2 Central, B - 2 Sis e Icán, B - 4 sector Sis Palestina, B - 4 sector Central Puente del Armado, B - 4 sector Icán, Faja 5, B - 6 sector Sis e Icán, Faja 7, B - 8 sector Sis e Icán, Faja 9, Lotificación Guadalupe, B - 10 sector Sis e Icán, Faja 11 sector Sis e Icán, B - 12 sector Sis e Icán, Faja 13, B - 14 sector Sis e Icán, Faja 15, B - 16 sector Sis e Icán, Faja 17, B - 18 sector Sis e Icán, Faja 19, B - 20 sector Sis e Icán.

Según cuenta la historia, en el Parcelamiento Centro Uno La Máquina se decía que se contaba con muchas máquinas, probablemente por las actividades agrícolas que ahí se han realizado desde hace mucho tiempo, principalmente durante la época de colonización y por eso le colocaron el nombre de "LA MAQUINA" hoy día conocido como San José La Máquina. Después de 20 años de gestiones y trámites, el comité Pro municipio por fin pudo celebrar la creación del municipio número 21 de Suchitepéquez, SAN JOSÉ LA MÁQUINA, siendo uno de los 340 municipios de la República de Guatemala y que pertenece al Departamento de Suchitepéquez, siendo declarado municipio el día 12 de febrero de 2014 según decreto 7-2014, después de cerca de 30 años de gestión, en una sesión plenaria del Congreso de la República con 126 votos a favor 6 en contra. Anteriormente, San José La Máquina era una comunidad perteneciente al municipio de Cuyotenango Suchitepéquez, con una población estimada en 33,000 habitantes. En lo que respecta a la movilización que realizan los vecinos del municipio para acceder a los servicios de salud, educación y actividades económicas (trabajo, bancos y comercio), en base al análisis participativo se estableció que existen cuatro lugares de convergencia principales, todos ubicados a lo largo de la carretera asfaltada principal, a excepción de la centralidad de la Línea B

¹ Información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación – DMP.



– 10 la cual se ubica en la parte sur del territorio, sobre la calle Eje que conduce de la Línea B – 2 a la B – 14. En la parte Norte se establece como centralidad la Línea A – 5, en la parte intermedia se ubica la cabecera municipal, siendo este el principal punto de convergencia y finalmente la Línea B – 2, ubicada en la parte Sur Poniente y colindando con el municipio de San Andrés Villaseca del departamento de Retalhuleu.

Estos puntos de convergencia también son los lugares en donde vive la mayor cantidad de personas, aunque se hace la observación que la población en general se encuentra distribuida por todo el territorio, siendo mayoritariamente rural (75%) y son puntos de donde también se puede acceder a transporte intermunicipal. En la Cabecera Municipal se cuenta con un Centro de Atención Permanente – CAP, una subestación de seguridad de la policía Nacional Civil – PNC, un Centro de Registro Nacional de las personas – RENAP, Tribunal Supremo Electoral – TSE, cuatro Agencias Bancarias: BANRURAL, BANTRAB, BAM y Banco Azteca, además de la Fundación Integral para el Desarrollo Socioeconómico –FUNDAP, Fundación de Créditos y Asesorías Génesis Empresarial, Asociación CrediChapin y tres cajas rurales. La municipalidad brinda atención a los usuarios en las instalaciones de la municipalidad y Mercado Municipal.

Los comercios más visitados son: Despensa Familiar, Supermercado el Gran Gallo, Centro Comercial El Éxito, Gasolineras Bull y Shell y Súper 24. Los servicios educativos públicos y privados son: Colegio San José, Colegio Superación, Colegio Nuevo Horizonte, Colegio Eben-Ezer, Colegio El Redentor, Escuela Oficial Urbana Mixta, Instituto Básico por Cooperativa –IBACOP-, Instituto Nacional de Educación Básico –INEB-, Instituto Nacional de Educación Diversificado – INED-, la mayor población visita el centro de la Máquina para abastecer sus necesidades.

En las otras centralidades identificadas, tales como el Sector “A” Línea A-5 San Isidro se cuenta con una Escuela Oficial Rural Mixta, Salón Comunal, Campo de Fútbol, Iglesias Evangélicas, Iglesia Católica, Centro de Internet, Molinos, Pinchazos, Talleres Mecánicos, Cementerio, Librería, Panadería, a diferencia de la línea A-1, A-3 que no cuenta con los servicios mencionados en la Línea A-5 San Isidro. Algunas personas de la líneas A-1 y A-3 se movilizan a la línea A-5 para degustar de las ventas de comidas como tacos, pollo frito, licuados, venta de ropa, venta de tortillas y algunos se abastecen de insumos para cubrir las necesidades básicas del hogar, porque las tiendas están surtidas.

La Línea A-7 cuenta con una Escuela Oficial Rural Mixta, un Instituto Básico por Cooperativa IBACOP, Tiendas, Iglesia Evangélica, Iglesia Católica, Tortillerías, Molinos, Pinchazos, Taller Mecánico, Campo de Fútbol. A esta línea se dirigen algunos jóvenes para ir a estudiar básico, la mayor parte es del sector de la línea A-1, línea A-3 Y línea A-5, siendo el único instituto que está en el sector “A. En el sector “B” Línea B-4 Palestina, se cuenta con un Centro de Convergencia, Iglesia, Campo de Fútbol, tiendas, Escuela Oficial Rural Mixta. En la línea B-10 cuenta con: Caja Rural, Iglesias Evangélicas, Agropecuarias, Campo de fútbol, Pinchazo, Escuela Oficial Rural Mixta, existen más comercios y por lo cual la población se movilizan a esa línea y otros al centro.



Es importante mencionar los antecedentes que permitieron la elaboración del presente PDM – OT, indicando que El Concejo Municipal aprobó con fecha 17 de mayo de 2018 para que se llevara a cabo el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, con el apoyo técnico y metodológico de Segeplán, emitiendo para los efectos los respectivos acuerdos de inicio del proceso y de conformación de la mesa de planificación, dándole la Municipalidad el seguimiento y cumplimiento a lo acordado, siendo el proceso retomado en el mes de febrero de 2019, debido a que no se contaba con personal para atender los demás procesos de planificación territorial a nivel departamental.

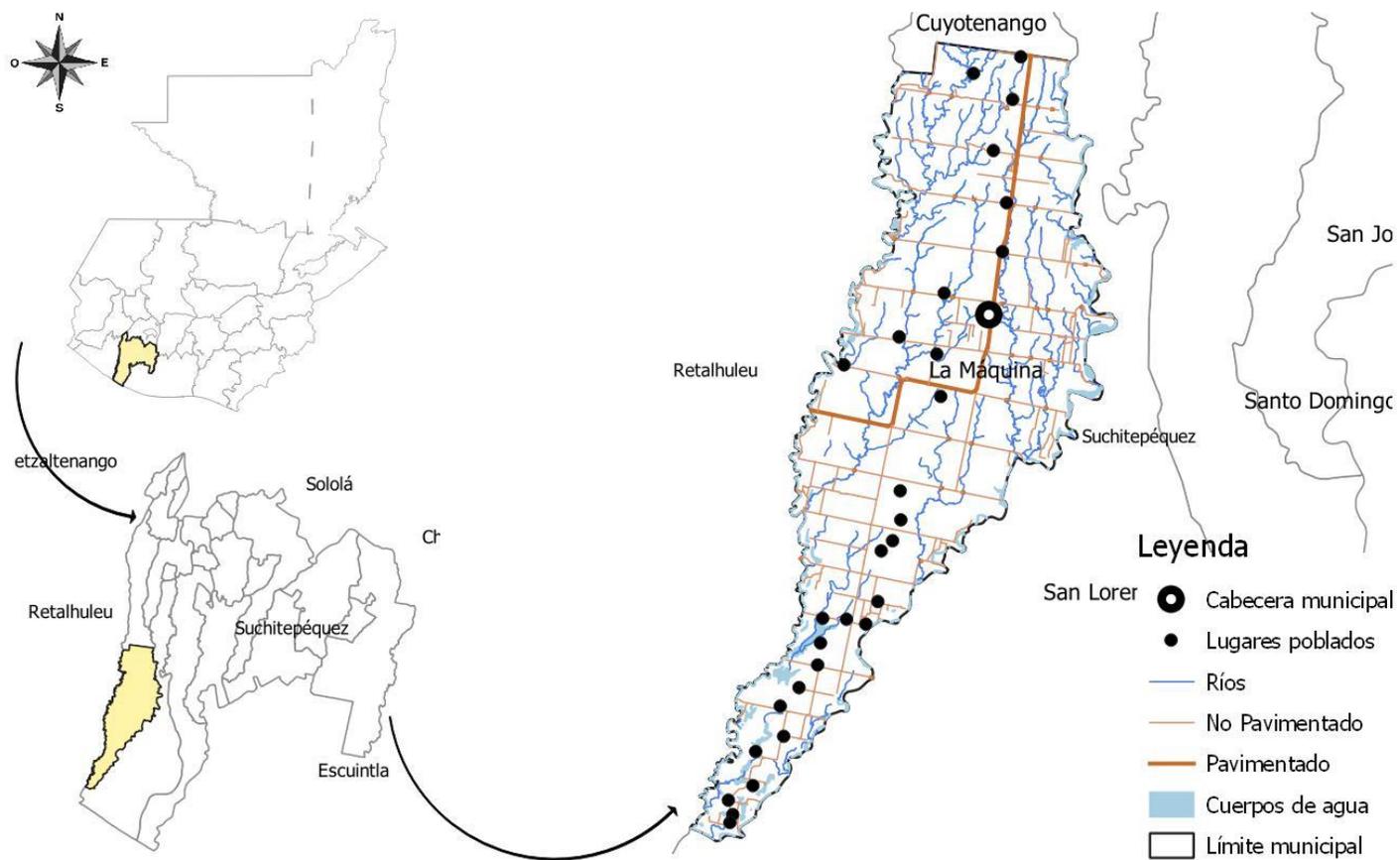
Las decisiones constan en el punto noveno del acta número treinta y tres guion dos mil dieciocho. Esta situación provocó atrasos y que el proceso que inicialmente estaba programado para ser finalizado en el año 2018 fuera reprogramado para ser finalizado en el año 2019. Otro factor que fue de mucho apoyo fue la participación de FUNDAZUCAR y CARE con apoyo técnico y financiero para la realización de los talleres de mapeo participativo y la impresión de los documentos del plan.

El Concejo Municipal tomó la decisión de nombrar como responsable político al Concejal Cuarto, el Señor Rudy Salvador Ramírez Monzón, nombrar como responsable técnico al señor Mario Roberto Fernández Luarca, Director Municipal de Planificación y reasignar a la señorita Glendy Abigail Jocol Sac para apoyar como facilitadora municipal en el proceso de formulación del PDM-OT, persona por parte de la municipalidad dedicada en su trabajo a tiempo completo, para atender el proceso PDM – OT bajo la asistencia técnica de Segeplán, CARE y FUNDAZUCAR.

Se hizo un análisis para determinar los actores claves, primarios y secundarios, y darle a conocer una propuesta al Concejo Municipal adjuntando para ello una lista de las instituciones a incluir en la mesa técnica siendo ellos los actores claves, para que aprobaran y emitirán el acuerdo. Por decisión del Concejo Municipal se acordó aprobar y autorizar a un representante del COCODE urbano y rural, quedando conformada por veintiún personas siendo ellos: personal de la municipalidad, instituciones de gobierno con presencia en el municipio, Concejo Municipal y representante del COCODE urbano y rural. En cuanto a las capacidades del equipo técnico, este contó con amplio conocimiento del territorio municipal.



Mapa 1
Ubicación del municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración: SINIT-Suchitepéquez, Segeplán 2019.



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio²

La tarea de construir una matriz de indicadores ha sido complicada toda vez que no es fácil la ubicación de información oficial actualizada y desagregada a nivel municipal, la falta de un Censo Nacional (2002) y que hasta el año pasado se realizó (2018) y que las mismas municipalidades no cuenta con información de sus comunidades, sumado a la situación de ser un municipio de reciente creación. Las problemáticas y potencialidades identificadas participativamente durante el proceso PDM del año 2010, seguían estando vigentes en su mayoría, tomando como base el plan elaborado para el municipio de Cuyotenango, ya que a esa fecha San José La Máquina aún no contaba con su propio Plan de Desarrollo Municipal.

Las condiciones de la pobreza y pobreza extrema en la población se han incrementado. Y es que a pesar que no se cuenta con información comparativa de la situación en el año 2010 (PDM Cuyotenango) con años más recientes a nivel municipal, los indicadores departamentales y nacionales si dan muestra de incrementos del 5% y 9% respectivamente. En el caso de la situación de la vivienda, el déficit habitacional total (cuantitativo y cualitativo) es de 675 unidades, equivalentes al 16% del total de viviendas existentes según el Censo Nacional del año 2002 (dato de Cuyotenango).

En lo que respecta a la salud, denota un incremento de la tasa de mortalidad infantil menor de 1 año en 8.39 puntos, un aumento del 7% en la incidencia de neumonía en niños menores de 5 años y cerca de la mitad de los niños y niñas en edad escolar presentan desnutrición crónica. Así también se observa disminución en la tasa de mortalidad infantil menores de 5 años de 0.47 puntos y de la Incidencia de diarreas en un 17%. En la atención de partos se aprecia un incremento del 19% en los casos atendidos con asistencia médica y por consiguiente una disminución de los casos con atención de comadronas. El Puesto de Salud que funciona en la cabecera municipal tiene categoría de Centro de Atención Permanente – CAP tal como se indica en el PDM del año 2010 del Municipio de Cuyotenango.

En relación a la prestación de los servicios públicos, la situación es bastante preocupante, ya que en lo referente al número de hogares conectados a un sistema de alcantarillado sanitario, lo cual según datos del Censo realizado por FUNDAZUCAR en el año 2017, actualmente es del 11% a nivel general de todo el municipio, en comparación con el 67% de cobertura en el área urbana y la carencia en su totalidad de este servicio en el área rural, en donde cada hogar debe construir su propia fosa séptica para el tratamiento de sus aguas residuales.

² Taller de Mapeo Participativo – “Análisis de Dinámicas Territoriales” – Proceso PDM OT 2019.



En lo que respecta al servicio de agua potable, este alcanza a cubrir la demanda únicamente en el área urbana de manera parcial (12%) y se carece del mismo en el área rural, en donde las personas deben construir sus propios pozos artesanales, cada vez más profundos debido al descenso del nivel freático ocasionado por las sequías y la perforación de pozos mecánicos utilizados para las actividades agrícolas y de mono cultivos. Otros servicios como la disposición y tratamiento de residuos sólidos y líquidos, así como el manejo adecuado de las aguas de escorrentía (drenajes pluviales) son temas aún pendientes de atender y resolver por parte de la municipalidad, tanto en el área urbana como rural.

Uno de los aspectos que motivó la creación del municipio de San José La Máquina fue lo referente al acceso a los servicios básicos. Y es que con anterioridad, la mayoría de la inversión pública municipal se concentraba en las áreas urbanas del municipio de Cuyotenango, esto en detrimento de las áreas rurales, principalmente del Parcelamiento La Máquina, situación que motivó la búsqueda de la separación territorial y así tener acceso a su propia administración municipal, en búsqueda del desarrollo territorial. Esto lo podemos comprender cuando analizamos los resultados del Ranking de la Gestión Municipal del año 2013, cuyo resultados ubican a la Municipalidad de Cuyotenango en el puesto 307 a nivel nacional, época en la cual San José La Máquina aún formaba parte de dicho municipio.

Ya para el año 2016, vemos nuevamente los resultados de dicho ranking, observando que la Municipalidad de San José La Máquina se ubicó en el puesto 154 a nivel nacional, una mejoría considerable comparando con el resultado del 2013 en el caso de Cuyotenango. Esto explica y justifica sobretodo la separación territorial y creación del nuevo municipio. La tarea por delante para la nueva administración municipal es muy grande, ya que podemos observar que la cobertura en servicios básicos como el agua y los drenajes es muy baja, siendo de vital importancia el fortalecimiento institucional y financiero de la municipalidad para poder afrontar adecuadamente los retos por delante.

La población económicamente activa tiene muy pocas oportunidades de encontrar trabajo en el municipio, a no ser que se dediquen a las actividades agrícolas y en muchos casos se hace necesaria la movilización hacia municipios vecinos, principalmente Cuyotenango y la Ciudad de Mazatenango. Esto provoca que la mayoría se dedique a realizar trabajos por propia cuenta, en empresas familiares o emplearse en la economía informal. El nivel educativo de los vecinos del municipio también tiene mucho que ver con relación a los índices de pobreza y al tipo de oportunidades laborales a los que se pueden acceder. Del año 2010 al 2017 se ha presentado una disminución de la Tasa Neta de Cobertura del Nivel Primario de un 34.83%, situación que es sintomática a nivel departamental y nacional. La oportunidad de acceso a la educación de nivel diversificado para la población dentro del municipio aún sigue siendo una tarea pendiente.



En lo que respecta a los niveles de violencia, se aprecia comparativamente entre los años 2010 y 2017 una disminución del 20% del número de casos (65-52) denunciados de violencia intrafamiliar y de un 99% del número de casos (169-1) denunciados de violencia contra la mujer. El anterior fenómeno se puede explicar como resultado de la separación territorial de San José La Máquina y Cuyotenango, y que hasta hace pocos meses se aperturó el Juzgado de Paz en el nuevo municipio. De igual manera, se observa un decremento del 65% del número de hechos delictivos (31-11) contra el patrimonio y también en relación al número de homicidios reportados, disminuidos en un 91% (33-3), siempre en el mismo período. Otro aspecto importante a considerar es que el municipio únicamente cuenta con 0.43 agentes de Policía Nacional Civil por cada 1,000 habitantes, indicador muy por debajo del promedio nacional que es de 2.2 agentes por cada 1,000.00 habitantes.

Finalmente, un problema que se ha acrecentado del año 2010 a la fecha, lo constituye la dificultad de movilización vehicular, sobre todo hacia la Ciudad de Mazatenango, a su paso por la cabecera municipal de Cuyotenango, ya que todo el tránsito vehicular debe limitarse a la calle circunvalación, la cual desemboca sobre la ruta CA-2 a la altura del antiguo campo de fútbol (Talleres Borrayo), punto que se constituye en un verdadero cuello de botella para la circulación vehicular. Hace escasos meses también se tenía el problema de que la carretera principal que de Cuyotenango conduce a las Playas de Tulate, pasando por todo el municipio de San José La Máquina se encontraba en pésimas condiciones, prácticamente destruida. La misma ha sido hecha de nuevo y los trabajos están próximos a finalizar, situación que ha venido a mejorar considerablemente la circulación vehicular a través del municipio.

A continuación se realiza un análisis de la organización actual del territorio y su vinculación con los enfoques transversales establecidos en la metodología de los procesos PDM OT:

- 1) Enfoque de equidad étnica y de género: al analizar la relación equidad hombre / mujer de la población económicamente activa, se establece que la misma es de 0.20 puntos, situación que dista mucho de lograr una paridad en las oportunidades de acceder a las fuentes de empleo. Otro aspecto negativo que se aprecia es en lo referente a la paridad de acceso a la educación en sus niveles básico y sobre todo el diversificado, en donde el Índice de Paridad es del 44%.
- 2) Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático: la falta de una regulación sobre el crecimiento urbano, sumado a los efectos del cambio climático y factores de tipo económico sociales, ha incrementado el nivel de las amenazas socio naturales en el municipio, que tienen que ver principalmente con inundaciones en época de lluvia (mayo – octubre) y con la ocurrencia de tormentas y huracanes. El manejo inadecuado del territorio en el desarrollo de las actividades humanas ha favorecido el desecamiento y contaminación de ríos, la deforestación y la proliferación de enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Finalmente, los niveles de pobreza propician la



conformación y actividad de grupos delincuenciales y por consiguiente los efectos negativos que estos provocan en la sociedad.

- 3) Enfoque eco sistémico: Desde su misma creación como Parcelamiento Agrario, los recursos naturales del municipio de San José La Máquina han sido utilizados principalmente hacia el desarrollo de actividades agrícolas, inicialmente de tipo familiar y organizativo – comunitario, situación que fue cambiando con el paso de los años. De esa cuenta, actualmente buena parte de las tierras son utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas de mono cultivos, situación que ha venido a generar problemáticas ambientales, principalmente en lo que respecta a deforestación y la sobre explotación de la tierra, además de la utilización de grandes cantidades de agua, la cual es sustraída por medio de pozos mecánicos profundos, provocando el desecamiento de pozos artesanales y el descenso de los niveles freáticos.

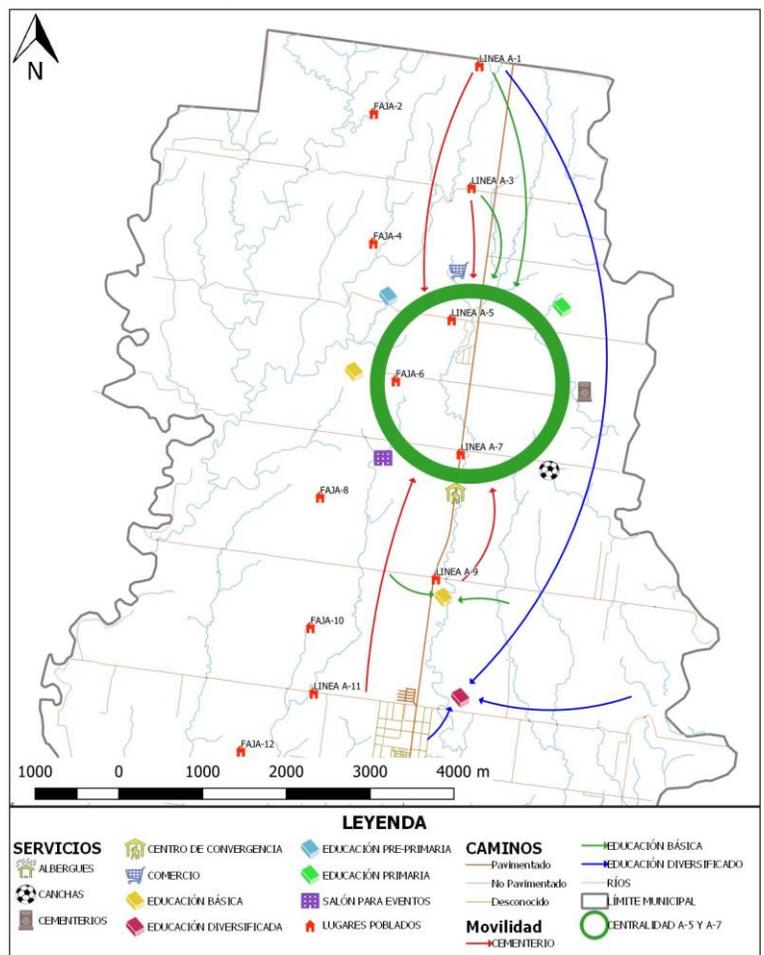
- 4) Enfoque de mejoramiento de vida: el hecho que exista un elevado déficit de vivienda, tanto cualitativo como cuantitativo, así como altos niveles de hacinamiento de las familias en su hogares, nos da una idea de la situación en que viven los vecinos del municipio. Actualmente no existe una normativa municipal que regule lo concerniente a la construcción y urbanización, aspecto que favorece la inadecuada infraestructura familiar y también de uso social, así como la exposición a las amenazas existentes al no contar con una adecuada planificación de los proyectos urbanísticos y residenciales.

Finalmente, es importante mencionar que se contó dentro de la comisión PDM OT a un representante del Concejo Municipal, persona que fue responsable de mantenerles informados de los avances y situaciones que se generaron como resultado del proceso, además de brindar el apoyo que fuera requerido por la DMP con la finalidad de contar con los recursos necesarios para el financiamiento de las distintas actividades de carácter participativas que se realizaron. El espacio más importante para la formulación de la propuesta del PDM OT fue la Mesa Técnica, integrada por personal de la Municipalidad, representantes de la organización comunitaria urbana y rural, así como por funcionarios de instituciones de salud, educación y seguridad. Le sigue la Mesa Ampliada, espacio de socialización y validación al que se sumaron representantes de la sociedad civil (iglesias, cultura, etc.) y de la iniciativa privada, en donde participaron los desarrolladores inmobiliarios, terratenientes y comerciantes organizados entre otros. Son el COMUDE y el Concejo Municipal las instancias que se encargarán oportunamente de conocer, discutir y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT, mismo que fue presentado como propuesta técnica de la Mesas Participativas.



Mapa 2
 Organización territorial actual, municipio de San José La Máquina – Suchitepéquez – Sector A.

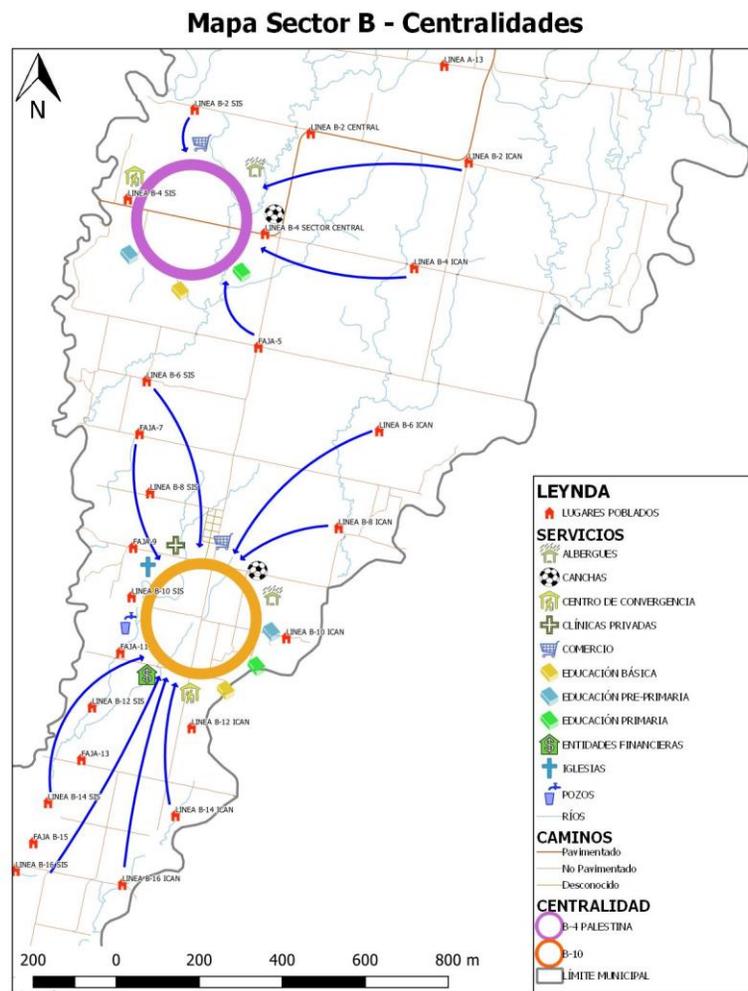
Mapa Sector A - Centralidades



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 3
 Organización territorial actual, municipio de San José La Máquina – Suchitepéquez – Sector B.



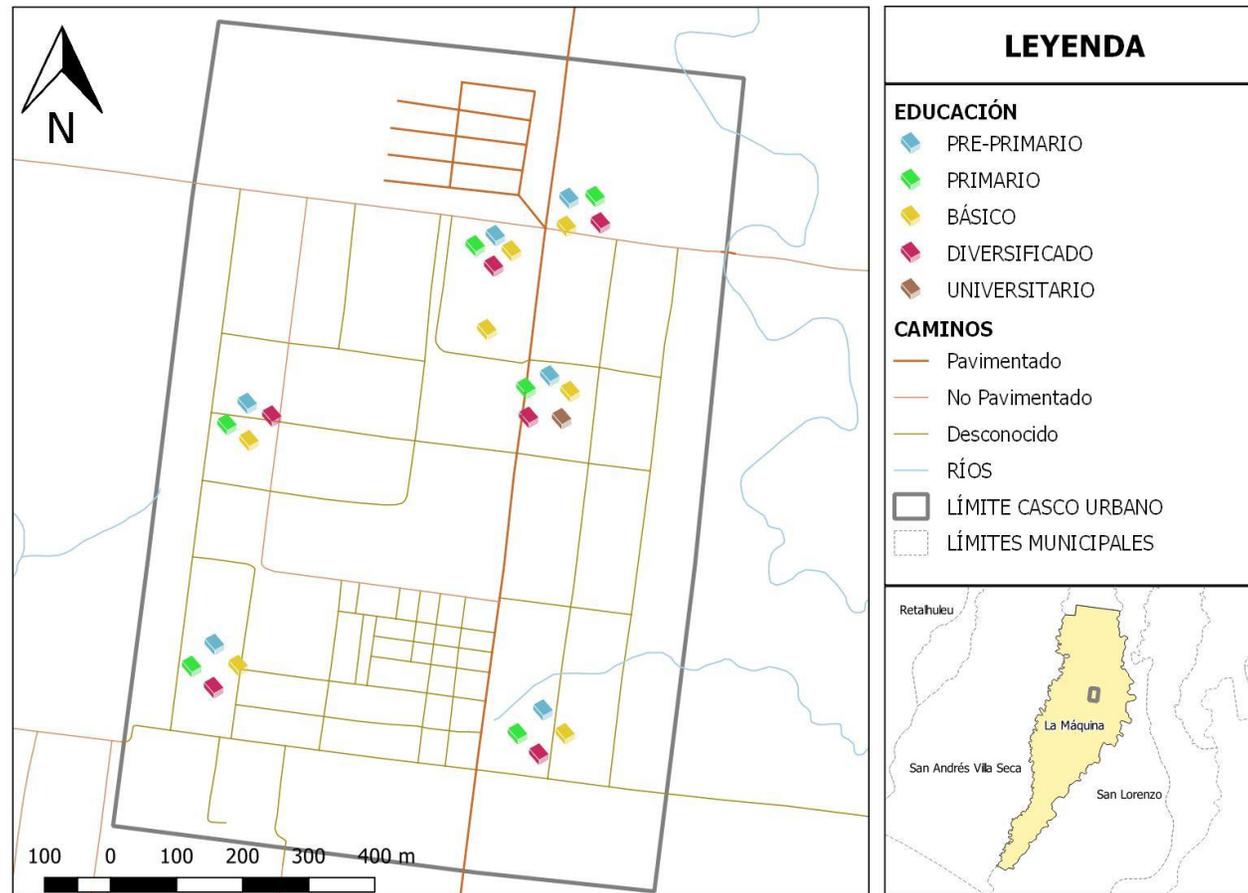
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 4

Acceso a los servicios de educación, municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez – Casco Urbano.

Mapa de casco urbano - Educación

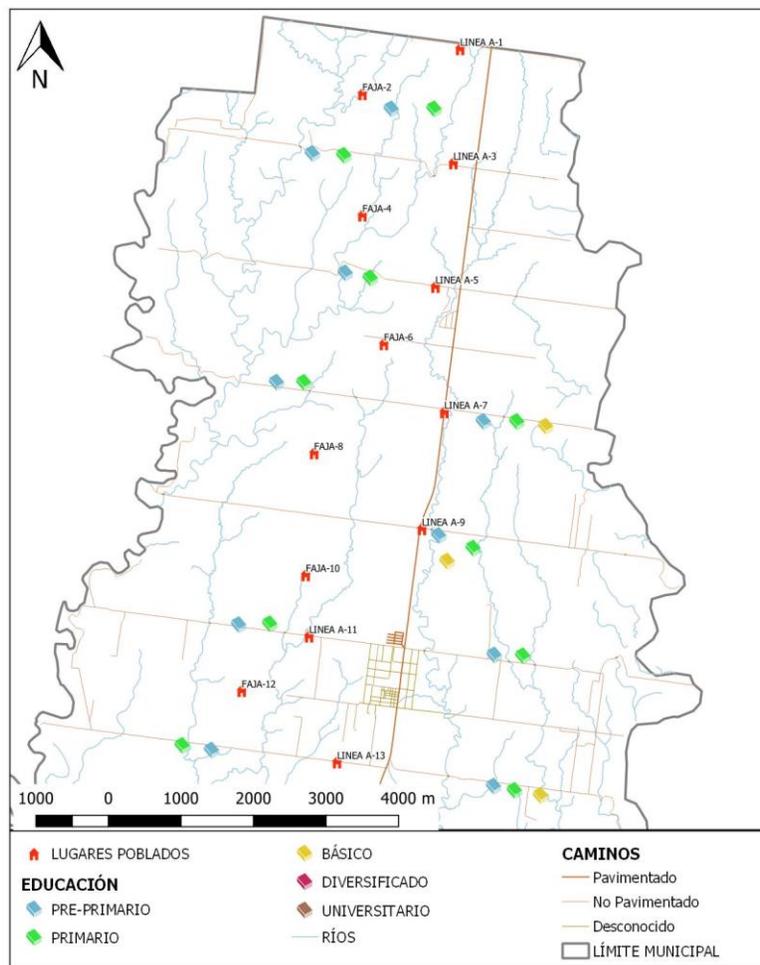


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 5
 Acceso a los servicios de educación, municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez – Sector A.

Mapa Sector A - Educación

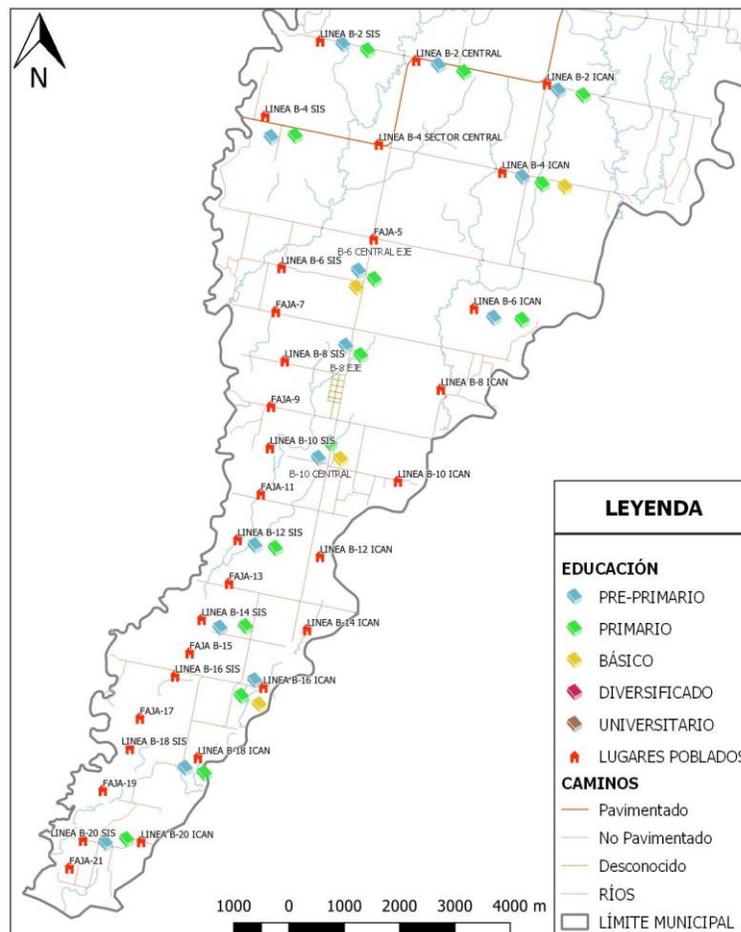


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 6
 Acceso a los servicios de educación, municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez – Sector B.

Mapa Sector B - Educación



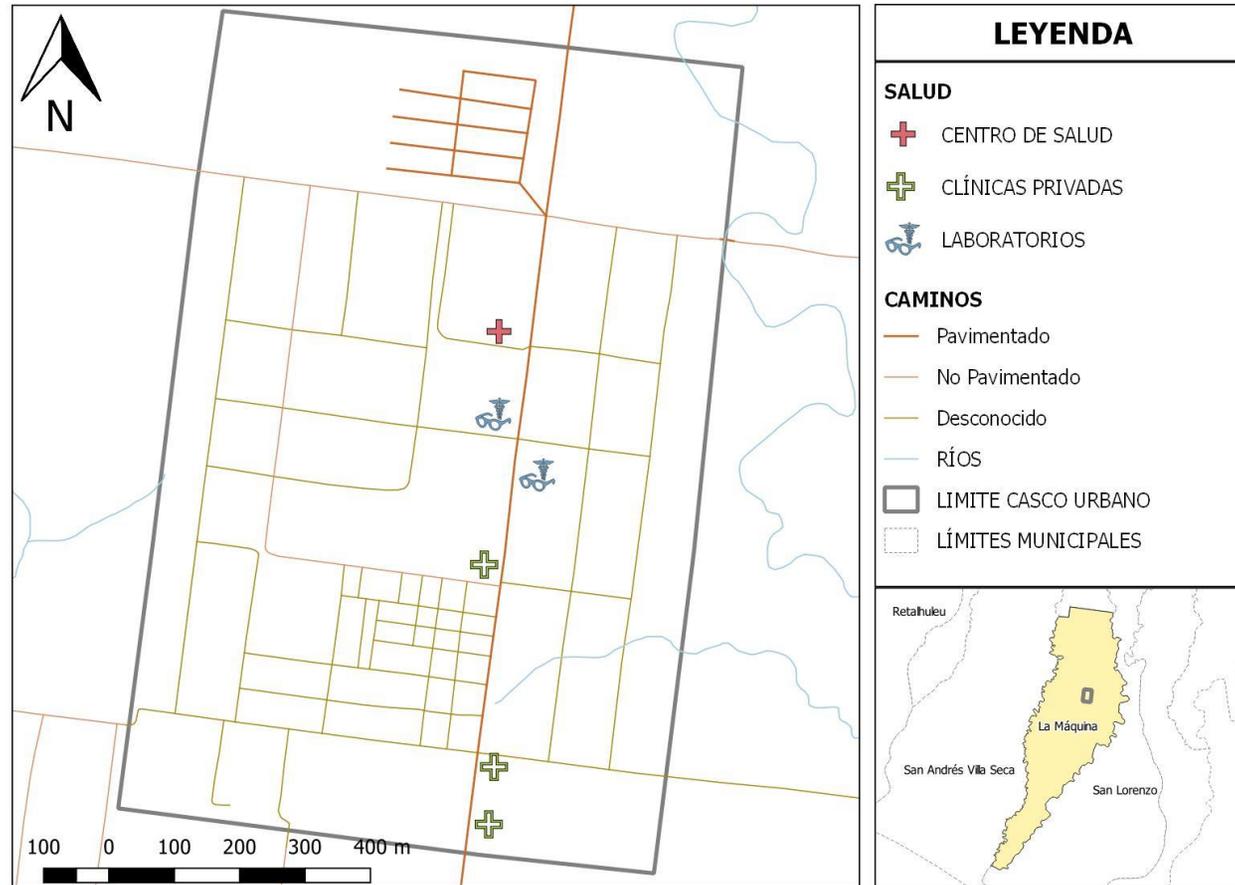
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 7

Acceso a los servicios de salud, municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez – Casco Urbano.

Mapa de casco urbano - Salud

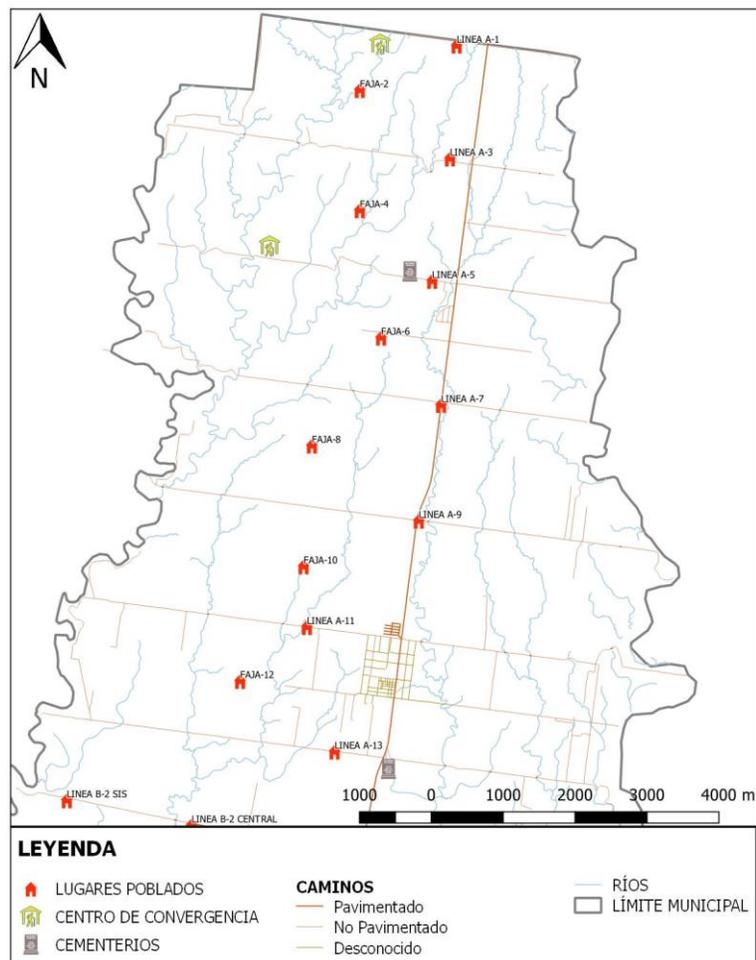


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 8
 Acceso a los servicios de salud, municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez – Sector A.

Mapa Sector A - Salud

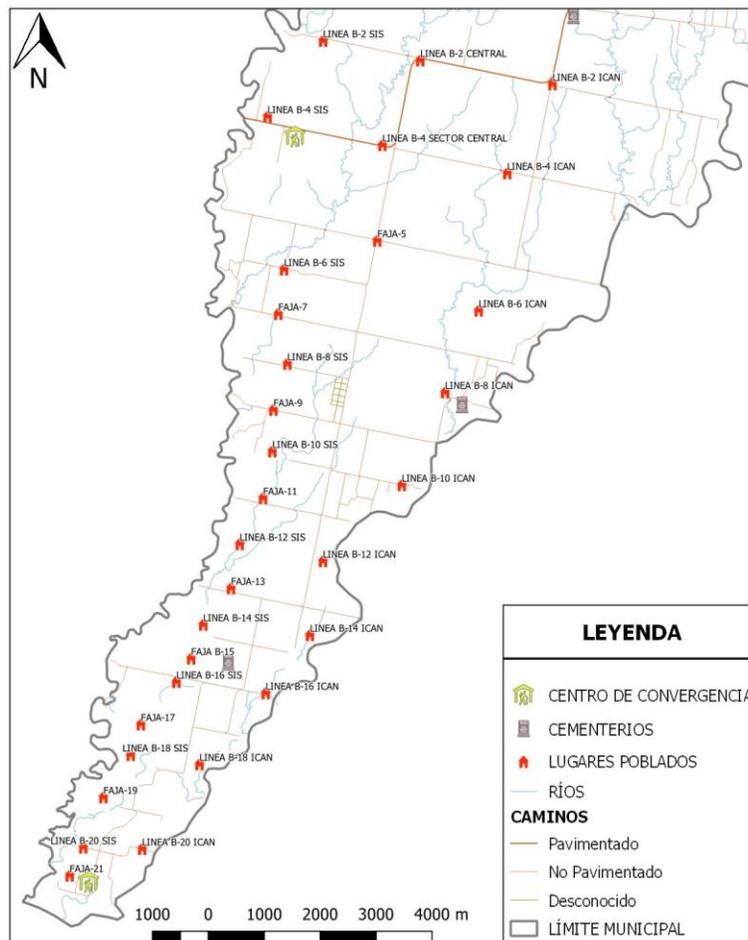


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 9
 Acceso a los servicios de salud, municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez – Sector B.

Mapa Sector B - Salud



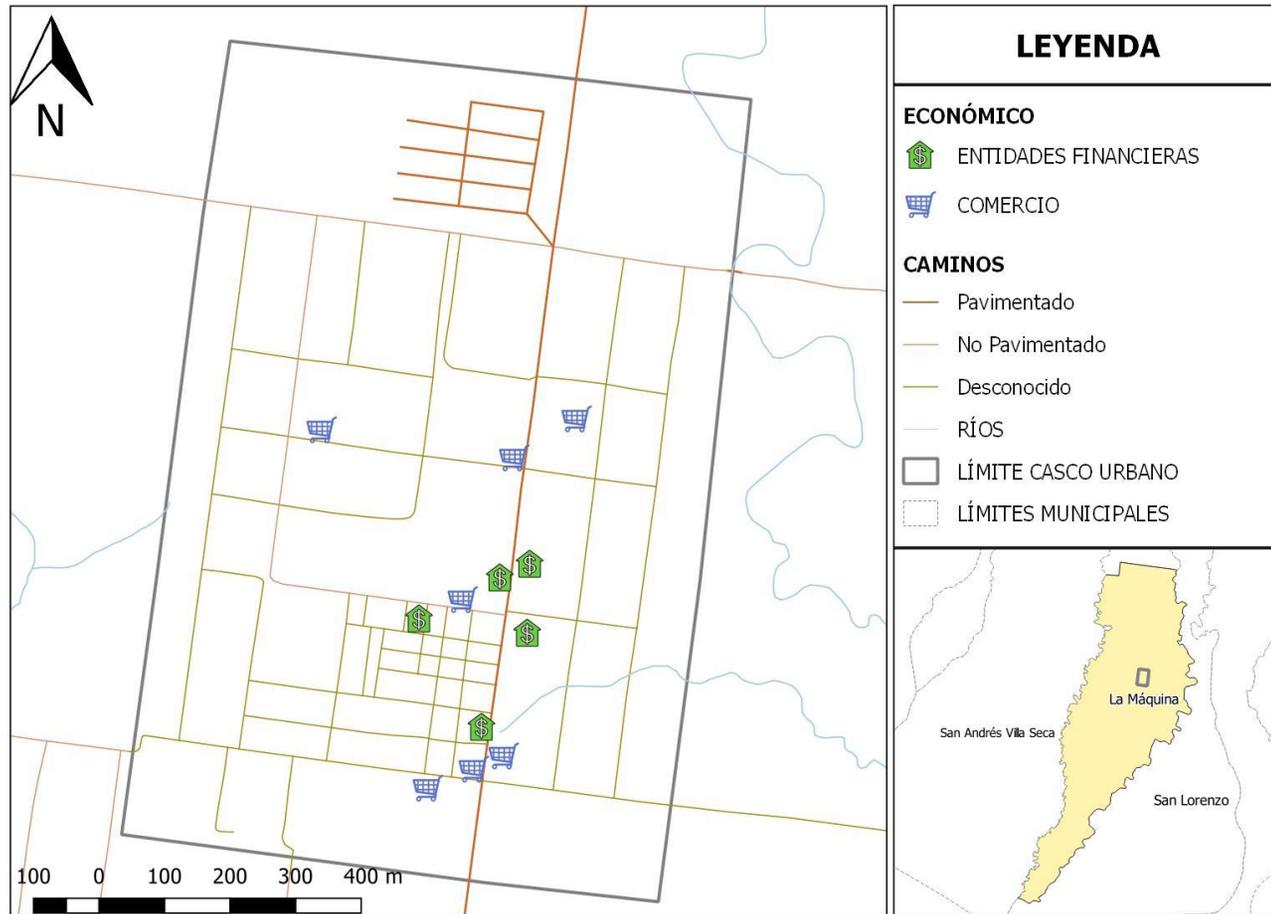
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 10

Acceso a las actividades comerciales y financieras, municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez – Casco Urbano.

Mapa de casco urbano - Económico



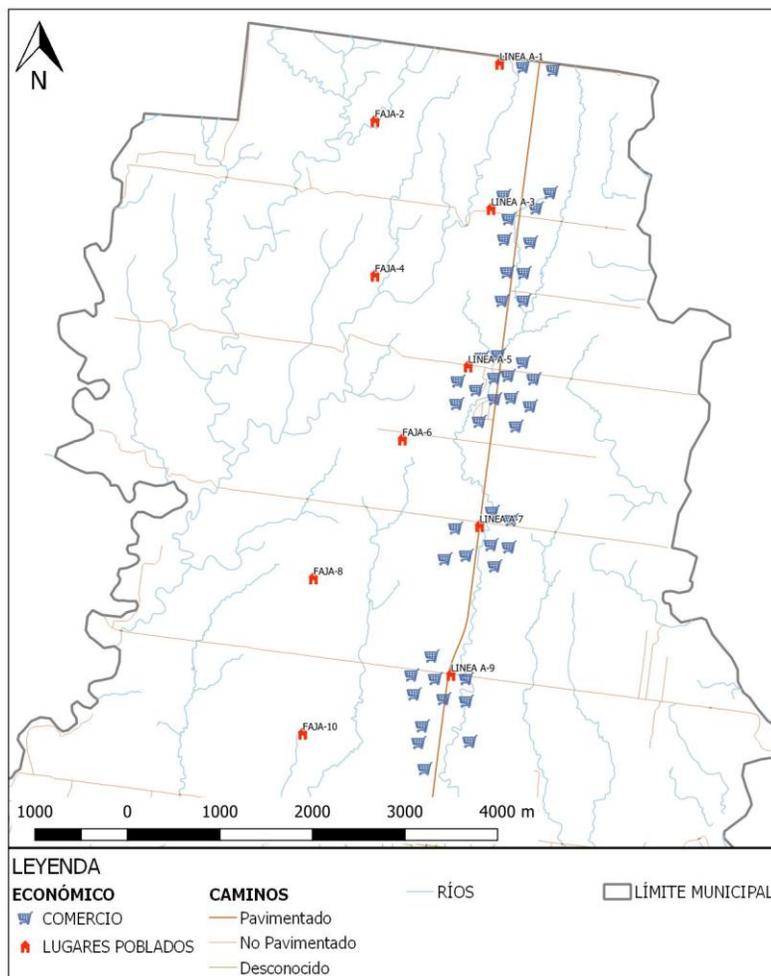
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 11

Acceso a las actividades comerciales y financieras, municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez – Sector A.

Mapa Sector A - Económico

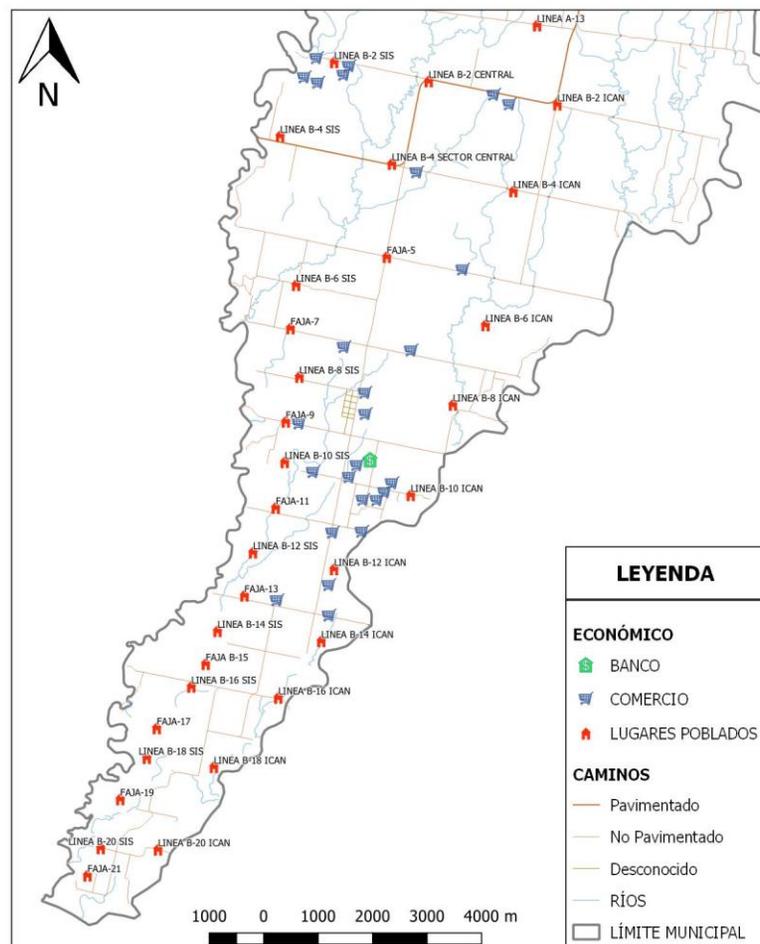


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 12
 Acceso a las actividades comerciales y financieras, municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez – Sector B.

Mapa Sector B - Económico



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



4.2 Escenario Actual.

El escenario actual del municipio de San José La Máquina Suchitepéquez es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

4.2.1 Uso actual del territorio municipal

El municipio de San José la Máquina, como ya se mencionó con anterioridad, tiene una extensión territorial de 356 Kms², de los cuales la mayor parte está considerada como rural, dividiéndose en dos sectores, conocidos como Sector A y Sector B, cada uno de ellos divididos en líneas y fajas. El sector A, está comprendido por 13 comunidades pobladas y el sector B por 31 comunidades. También cuenta con área urbana, en la que se concentra la mayoría de servicios, sin embargo, es necesario considerar la Ley Preliminar de Urbanismo, para delimitar el área de expansión urbana y facilitar a la municipalidad la prestación de servicios básicos a la población.

Para ello, se plantea una propuesta sustentada en la tendencia actual de crecimiento urbano, tomando en cuenta el casco urbano central y zonas periféricas. La propuesta se sustenta en el principio de generar a futuro una comunidad urbana compacta, en la que se priorice la prestación de servicios básicos de manera eficiente. El límite Norte inicia en la Faja A10; al oeste el límite inicia en la 8va Avenida; al sur el límite es la Faja A12; al Este el límite es la Avenida 0, conocida como calle Los Buitres.

Las áreas que están fuera de dicho perímetro se consideran para la futura expansión urbana y áreas rurales, la prestación de servicios básicos por parte de la municipalidad en esta zona, se dará en la medida que la recaudación tributaria municipal permita dicha expansión, siendo prioritaria la ampliación de la red en el área urbana.

En cuanto a salud, se ha evidenciado problemas en la disponibilidad y calidad del agua. Por ello, es necesario mejorar el sistema de agua potable. Así también, existen problemas en el manejo de aguas residuales y manejo de desechos sólidos, tanto en área urbana como rural, principalmente por las comunidades que utilizan el zanjón Jabalí como zona de descarga directa de aguas residuales, en este caso es necesario ampliar la red de drenajes y la creación de plantas de tratamiento.

Otro de los problemas del área urbana, es la falta de ordenamiento de la zona comercial, así como de uso de espacios públicos, existe contaminación ambiental, visual y auditiva. Además, se limita el paso peatonal y vehicular en la zona. Los vecinos también han identificado como problema la falta de señalización vial, principalmente frente a establecimientos educativos, iglesias y centro de salud, lo que aumenta el riesgo de accidentes.

Derivado del taller de mapeo participativo, se ha evidenciado que el principal uso del suelo es en las actividades de tipo agrícolas y ganaderas, principalmente de manera extensiva, disminuyendo la cobertura forestal en el territorio. Esto ha afectado a la población del municipio principalmente



en la disponibilidad de agua y el aumento de la erosión del suelo. Ante esta situación, los vecinos refieren que es necesario que se establezcan prácticas agrícolas ambientalmente sostenibles, así como procesos de recuperación ecológica.

Otro aspecto abordado en el taller de mapeo participativo fue la importancia del mantenimiento de la red vial interna del municipio, se ha mencionado que en las líneas A1 hasta la A11 las calles se encuentran en mal estado, lo que dificulta el tránsito vehicular. Otro de los problemas identificados y que no ha sido considerado hasta el momento es la falta de espacios en el cementerio comunal de la Línea A13 Icán, así como la falta de un predio para vehículos con problemas judiciales, consideran importante identificar predios municipales para este fin.

Tanto en el sector A y B han identificado puntos de extracción de piedra y arena en los ríos Sis e Icán, esto para la utilización en mantenimiento de caminos rurales y la industria de la construcción. De acuerdo a la Ley de Minería, debe ser regulada y normada por la municipalidad, no solo porque constituye una fuente de ingresos propios municipales, sino también, por el cambio en los cauces de los ríos que podrían aumentar el riesgo de inundaciones en zonas aledañas.

Aunado a esto, en la Faja 2 y Línea 3 del sector A, existen pequeñas presas en el cauce de riachuelos y río San Gabriel, esto para aumentar la disponibilidad de agua para riego de plantaciones en propiedades privadas durante la época de verano, lo que afecta a la población de esa zona, siendo de vital importancia llegar a acuerdos entre vecinos para un uso justo y equitativo del vital líquido.

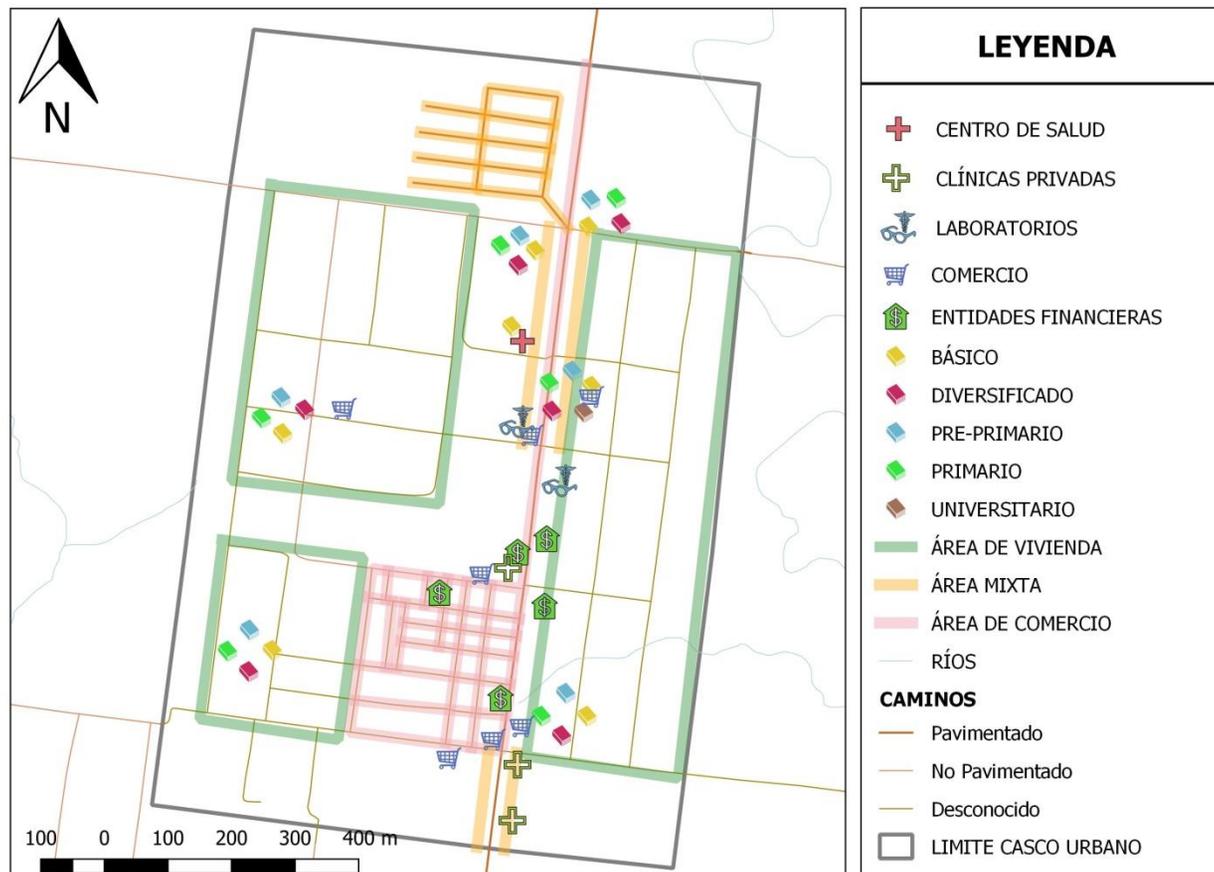
Es importante resaltar que la población de las líneas A5 San Isidro y A11 Sis e Icán, es afectada por el desborde del río San Gabriel, con daños principalmente en cultivos. En el caso del Sector B, las comunidades 4 Palestina, 18 Sis, 18 Icán, Faja 19, 20 Sis, 20 Icán y Faja 21 están ubicadas en zonas de alto riesgo ante inundaciones. Ante esta problemática, es necesario promover acciones que permitan reducir los niveles de vulnerabilidad y riesgo a través de normativas y planes relacionados a Gestión Integral del Riesgo.

Además de los problemas ya mencionados, en el municipio existe el problema de invasión de espacios públicos para construcción de vivienda y negocios, principalmente en la carretera principal desde la Línea B-4 hasta la Línea B-8. Ante esta situación es necesario fortalecer al Juzgado de Asuntos Municipales para la aplicación de las normativas vigentes. Otro aspecto que cabe resaltar es el hecho que, zonas que originalmente fueron planificadas como áreas de reserva forestal, intermedias entre las parcelas, han sido adjudicadas en propiedad, siendo estas utilizadas para actividades agrícolas o de vivienda, en lugar de su función originalmente establecida.



Mapa 14
 Equipamiento casco urbano, municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez.

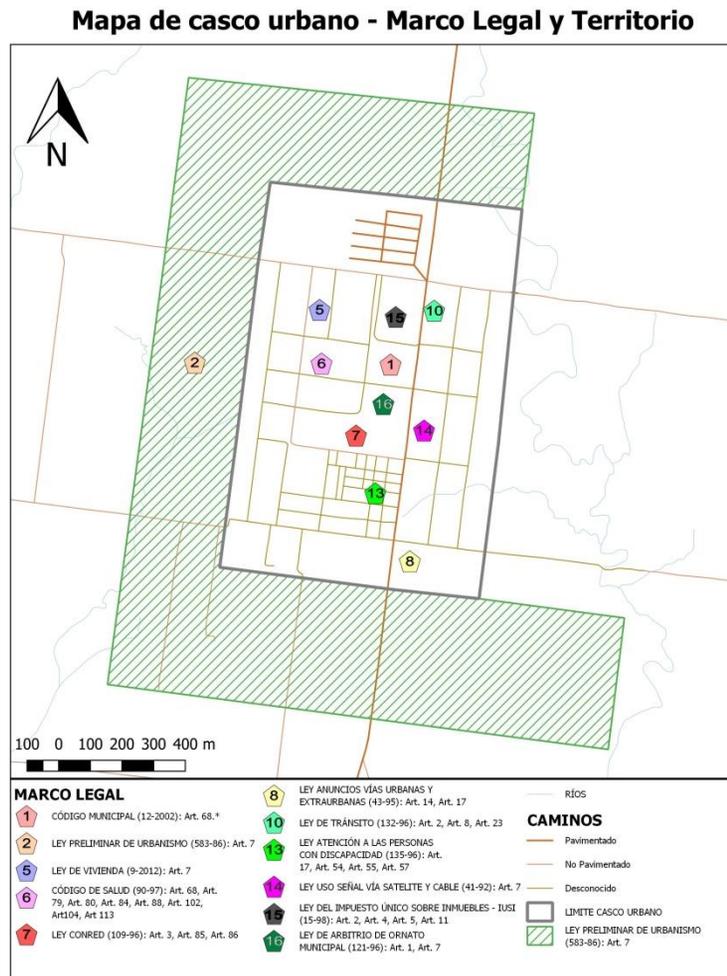
Mapa de casco urbano - Equipamiento



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 15
 Propuesta de límite urbano, municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez.



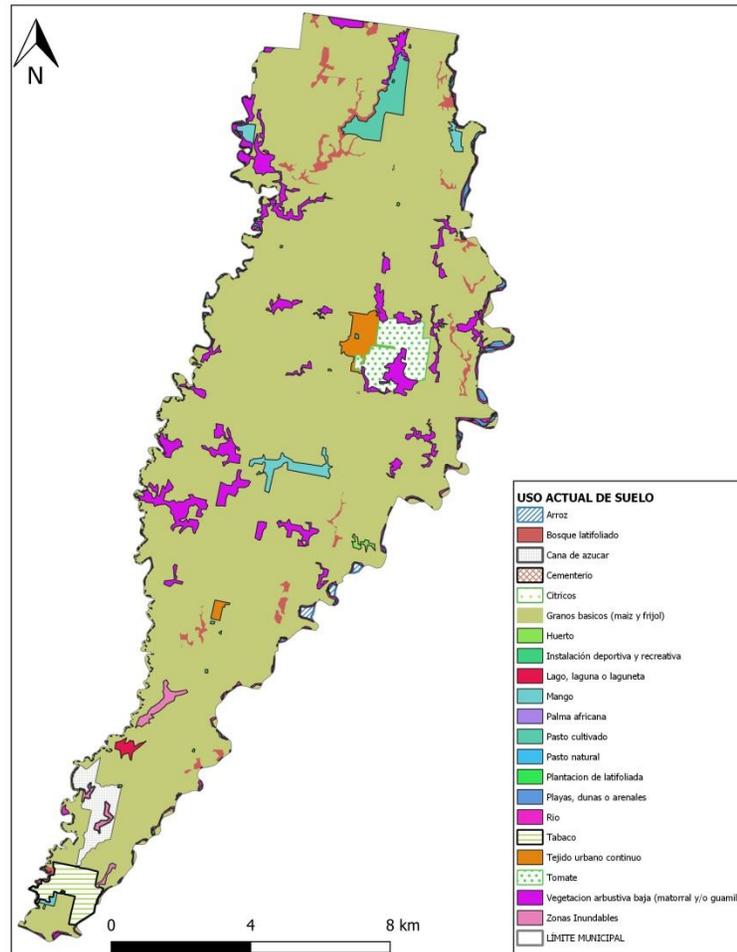
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 16

Usos del Territorio 2010, municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez.

Mapa San José La Máquina - Usos de Territorio 2010



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. Elaboración: DMP, 2019.



En el siguiente apartado se describen las problemáticas priorizadas para el municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez.

4.2.2. Bajos niveles de escolaridad en la población:

De acuerdo al Censo Nacional del año 2002 para el Municipio de Cuyotenango, del cual se desmembró y se creó el municipio de San José La Máquina en el año 2014, el porcentaje de la Población Económicamente Activa – PEA denominada mano de obra no calificada era del 52%, esto debido principalmente al bajo nivel de escolaridad de los vecinos, como consecuencia de la dificultad de acceso a la educación e influido por el elevado índice de pobreza general que es del 74%.

La mayoría de la población se dedica desde la creación del Parcelamiento a mediados de los años 50's a las actividades agrícolas, ya sea trabajando su propia tierra o contratados por otras personas. Del año 2010, cuando se elaboró el Plan de Desarrollo Municipal – PDM de Cuyotenango a la actualidad, algunas cosas han cambiado. Gracias a la inauguración de los Institutos de Educación Básica – INEB y Diversificada – INED y con la apertura de sedes universitarias en la cabecera municipal, es muy probable que el porcentaje de PEA no calificada haya disminuido, pero esto es pura percepción resultante del Taller de Mapeo Participativo y ante la ausencia de información oficial reciente (Censo).

Otro aspecto que influye considerablemente en que la población no logre alcanzar mayores niveles de escolaridad es el retardo en talla de niños en edad escolar (desnutrición crónica), que es del 35%, esto influenciado por los altos niveles de pobreza ya mencionados anteriormente y también a aspectos de tipo social, como lo es el hecho que las mujeres no tienen las mismas oportunidades que los hombres de asistir a la escuela y de recibir educación sexual, siendo estas relegadas a las actividades domésticas y a la maternidad sin ningún tipo de control de natalidad, cuya tasa es mayor en el municipio (22.58) en comparación a la tasa promedio departamental (15.29) .

En lo que respecta a la presencia estatal en la prestación del servicio de educación en los niveles básico y diversificado, en comparación con la educación de tipo privada, de acuerdo al Anuario Estadístico del MINEDUC 2017, esta tiene una tasa neta de cobertura del 35% y 21% respectivamente, situación que ha mejorado en comparación con datos del año 2010 que indicaba una tasa en general menor al 9%. Todo lo anteriormente mencionado redundando en que únicamente el 7% de la PEA tiene formación académica diversificada o superior. Finalmente, a pesar que se cuenta con el programa de CONALFA, los niveles de analfabetismo aún son elevados comparativamente con el resto de municipios del departamento de Suchitepéquez, ya que un 11% de la población no sabe leer y escribir, situación que afecta considerablemente en que las personas tengan la oportunidad de optar a mejores oportunidades laborales.



4.2.3. Limitaciones para acceder a los servicios básicos:

Los problemas de saneamiento ambiental son una constante en el municipio de San José La Máquina, principalmente relacionados a la falta de tratamiento a las aguas residuales y a los desechos sólidos, situación que redundo en la contaminación de las fuentes de agua existentes y por consiguiente la dificultad para la población de contar con el vital líquido para su sano consumo y los resultantes efectos negativos en la salud de tipo gastrointestinales, respiratorios, riñones y la piel. Actualmente la municipalidad trabaja en la planificación de proyectos dirigidos a dar tratamiento a los drenajes del casco urbano, sin embargo estas acciones se quedan demasiado cortas en la búsqueda de una solución integral a dicha problemática.

Aunque el cien por ciento de la población del casco urbano tiene acceso al servicio de agua, en el área rural no se tiene ese mismo beneficio, viéndose en la necesidad los vecinos de construir sus propios pozos artesanales, sin que esto signifique que dicha agua sea adecuada para su consumo. Finalmente, son las calles del casco urbano central, principalmente, las únicas que son pavimentadas en un 75%, existiendo aún algunas de terracería. Caso contrario sucede con las calles rurales o líneas, las cuales son totalmente de terracería o balastradas, en la mayoría de casos en buen estado y de fácil tránsito todo el año, existiendo siempre algunos pasos transversales y riachuelos en los que se dificulta la movilidad en la época de lluvia.

Es importante resaltar que la carretera asfaltada que del municipio de Cuyotenango conduce a las playas de El Tulate, pasando por el municipio de San José La Máquina, ha sido recientemente objeto de trabajos de reconstrucción y mejoramiento, situación que viene a ser de beneficio para la población, facilitando la comunicación a lo interno y externo del municipio. Otra carretera de suma importancia lo constituye la que de la Línea B – 4 conduce a la Línea B – 14 y que es una ruta alterna de comunicación para la parte sur de los municipios de Mazatenango, San Lorenzo y Santo Domingo Suchitepéquez, siendo también necesaria la construcción de puentes en las Líneas A – 9 y B – 2 sobre el sector Icán y que permitan la comunicación con el Municipio de Mazatenango y San Lorenzo Suchitepéquez.

Esta carretera sigue siendo de terracería, sin que hasta el momento haya sido posible ser asfaltada, aspecto que de ser una realidad sería de gran beneficio para todas las personas que habitan la región del Litoral Pacífico del departamento de Suchitepéquez, además del beneficio en sí para los vecinos de San José La Máquina, facilitando la accesibilidad y el desarrollo de dicho sector. Existe a la fecha ya la planificación de dicho proyecto y se realizan gestiones por parte del Gobierno Local para su financiamiento y ejecución.

4.2.4. Contaminación y daño al ambiente:

Tomando en cuenta lo indicado por las personas participantes en el taller de mapeo participativo sobre riesgo, la vulnerabilidad que se tiene ante amenazas tales como deforestación, contaminación del suelo y fuentes de agua por sustancias químicas, desecamiento de ríos y



contaminación por desechos sólidos y líquidos es alta, además de ser las que principalmente afectan a la población. Los niveles de contaminación de los ríos son alarmantes, siendo esta una situación en la que se contribuye no solamente a nivel local, sino también por la disposición de aguas residuales y desechos sólidos en los ríos que pasan por el municipio, por parte de comunidades y centros urbanos pertenecientes a otros municipios que se encuentran en la parte norte de la cuenca de los ríos Sis – Icán, Cuyotenango principalmente, un problema que se visualiza para ser resuelto por medio de la conformación de una mancomunidad de municipalidades.

El incremento de las actividades agrícolas extensivas de monocultivos, los cuales necesitan grandes cantidades de agua para su riego en época seca (noviembre – abril), ha llevado al desvío de las fuentes de agua y a la construcción de pozos de gran profundidad, situación que provoca el descenso en los niveles de los mantos freáticos y la consiguiente desecación de pozos artesanales que sirven a las necesidades del vital líquido de la mayoría de personas que viven en las zonas rurales del municipio.

4.2.5 Debilidad institucional local:

Si bien es cierto que en la cabecera municipal se cuenta con un Centro de Atención Permanente – CAP del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, además de que se realizan los mayores esfuerzos institucionales con el apoyo de la Municipalidad, la infraestructura y capacidad instalada no es suficiente para cubrir las demandas y necesidades de un municipio con 32,134 habitantes, siendo necesario mejorar la cobertura de los servicios, además del acceso a medicamentos de calidad y buena atención en las centralidades de las Líneas A – 5 y 7; B – 4 Palestina y B – 10.

Otra institución que tiene dificultades para cumplir adecuadamente sus funciones es la Policía Nacional Civil – PNC, ya que no se cuenta con el suficiente recurso humano, habiendo 11 elementos asignados a la subestación del municipio y una tasa de 1 agente por cada 3,000 habitantes, por lo que existe un déficit de menos 22 agentes. En lo que respecta a infraestructura y equipamiento sucede una situación similar, al no contar con instalaciones adecuadas y los vehículos asignados no reciben el mantenimiento necesario, lo cual redundando en que estos no se encuentren disponibles para las actividades de patrullaje.

En lo que respecta al quehacer de la municipalidad, se determinó que la participación ciudadana en la toma de decisiones importantes del municipio tiene serias debilidades, toda vez que los Consejos Comunitarios de Desarrollo – COCODE no cumplen a cabalidad con sus funciones establecidas en ley, existiendo un limitado compromiso y voluntad del vecino. A esto se suma que aún no se cumple con la conformación de los COCODE de segundo nivel, ya que actualmente al Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE asisten más de 20 representantes de las organizaciones comunitarias.



4.2.6 Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:

Tomando en cuenta que la creación del municipio es relativamente reciente (2014), hasta el momento no se cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT y su reglamentación correspondiente y que se constituyan en los instrumentos orientadores de las políticas públicas locales, en la consecución de mejores niveles de calidad de vida para los vecinos. Se constituye en prioridad la recuperación de los espacios públicos y peatonales y con énfasis en la recreación familiar, brindando especial atención al ornato, la señalización vial tanto en el área urbana como en la rural. Se debe orientar el crecimiento actual y futuro de las áreas urbanas, evitando de esta manera que los actuales problemas se vean incrementados por la falta de control de la construcción y la urbanización por parte de la municipalidad.

El municipio no presenta únicamente las problemáticas antes mencionadas, también cuenta con **potencialidades**, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, siendo estos:

4.2.7 La creación del municipio de San José La Máquina:

Desde la misma creación del Parcelamiento La Máquina a mediados de los años 50's, por su fuerte actividad agrícola, se ha constituido en un lugar pujante desde el punto de vista económico y de rápido crecimiento demográfico, lo que a su vez ha provocado un incremento en la demanda de satisfacción de las necesidades de los pobladores.

Todo esto se vio confirmado en el año 2014, cuando se creó el nuevo municipio de San José La Máquina, desmembrado del municipio de Cuyotenango. A partir de este momento y con el beneficio de contar con su propio gobierno local autónomo, además de presupuesto constitucionalmente asignado, la atención a las necesidades de los vecinos se ha visto incrementada y mejorada.

Los aspectos que han mejorado principalmente tienen que ver con el acceso al servicio de agua, adoquinamiento de calles en la cabecera municipal, ampliación de escuelas, mejoramiento del Centro de Atención Permanente – CAP (salud), ampliación de las redes de drenajes de la cabecera municipal, así como contar con un lugar (vertedero) para la disposición de los desechos sólidos.

También se trabaja en el mantenimiento de un vivero municipal con fines de reforestación de las riberas de los ríos Sis e Icán por medio de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal y en la organización de talleres por parte de la Dirección Municipal de la Mujer dirigidos al fortalecimiento de las capacidades económicas, la autosuficiencia y la autoestima de las mujeres del municipio.



4.2.8 Inversión pública que facilita el acceso a los servicios básicos:

Dentro de este aspecto cabe resaltar la reciente reconstrucción y mejoramiento de la carretera asfaltada que atraviesa el municipio desde el Norte por la Línea A1 y continúa rumbo Sur, pasando por la Cabecera Municipal y que luego continúa rumbo Sur Poniente por la Línea B4 sector Palestina. Esta carretera junto con la carretera de terracería de la Línea B4 a B14 se constituye en los principales ejes de circulación vehicular y que sirven de conexión con los vecinos municipios de Cuyotenango, San Andrés Villaseca, Mazatenango y San Lorenzo.

Anteriormente había sectores urbanos que no contaban con el servicio de agua potable, tales como la Faja 12 Sis, Colonia El Esfuerzo y La Bendición. Con la construcción de dos pozos mecánicos se logró cubrir dicha deficiencia, además de dar una mayor cobertura en general de la cabecera municipal.

4.2.9 Tierras aptas para las actividades agrícolas, ganaderas y disponibilidad de recurso hídrico:

La visión que tuvieron los planificadores del Parcelamiento La Máquina se sustentó precisamente en las excelentes condiciones para el desarrollo de actividades agrícolas en el lugar, considerando la riqueza de los suelos, su poca pedregosidad, topografía plana y buen drenaje. A lo anterior se suma la disponibilidad todo el año del recurso hídrico proveniente de la cuenca de los ríos Sis – Icán, aunque actualmente sus aguas están contaminadas y no se cuenta con planes de manejo adecuados, que permitan el uso racional y equitativo de dicho recurso, esto último por medio de la implementación de proyectos de riego por gravedad tipo canales comunitarios. La ganadería también es una actividad de considerable importancia dentro de las actividades económicas de los vecinos maquinenses.

4.2.10 Lugar de paso hacia las Playas del Pacífico y confluencia en la búsqueda de servicios:

La cabecera municipal de San José La Máquina dista aproximadamente 30 kilómetros de la Ciudad de Mazatenango, cabecera departamental de Suchitepéquez y siendo este un lugar en donde los vecinos maquinenses pueden acceder a aquellos servicios públicos y especializados que no se encuentran disponibles en su municipio. De igual manera sucede con las comunidades de la parte Sur región del Litoral Pacífico de Suchitepéquez, quienes acuden a la cabecera municipal de San José La Máquina a buscar satisfacción a sus necesidades y fuentes de empleo, toda vez que les queda más cerca y es de más fácil acceso que sus propias cabeceras municipales, situación que constituye un incentivo para la actividad económica del municipio.

Al ser la cabecera municipal de San José La Máquina un lugar de paso hacia las Playas del Pacífico (El Tulate), en las épocas y días festivos la actividad comercial se ve incrementada por el turismo nacional que transita a través del municipio y en el casco urbano busca la satisfacción a sus necesidades básicas de alimentación, vestimenta, bancos, etc. Aunque estas son actividades de



temporada, son un importante aporte a la economía local, viéndose en ello una gran oportunidad que aún puede ser incrementada y aprovechada de una manera más permanente.

4.2.11 Planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial para potencializar la economía local:

Durante los años 2018 y 2019 la Municipalidad trabajó en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT por medio de la aplicación de una metodología de carácter participativa facilitada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN. Posteriormente a la finalización y aprobación de dicho plan por parte del Concejo Municipal, se trabajará en la elaboración del Reglamento que facilite su aplicación y por consiguiente encausar el desarrollo del municipio en una ruta que permita aprovechar el hecho que aún la mayoría del territorio municipal es rural, sin olvidar la riqueza que el suelo tiene para el desarrollo de las actividades agrícolas.

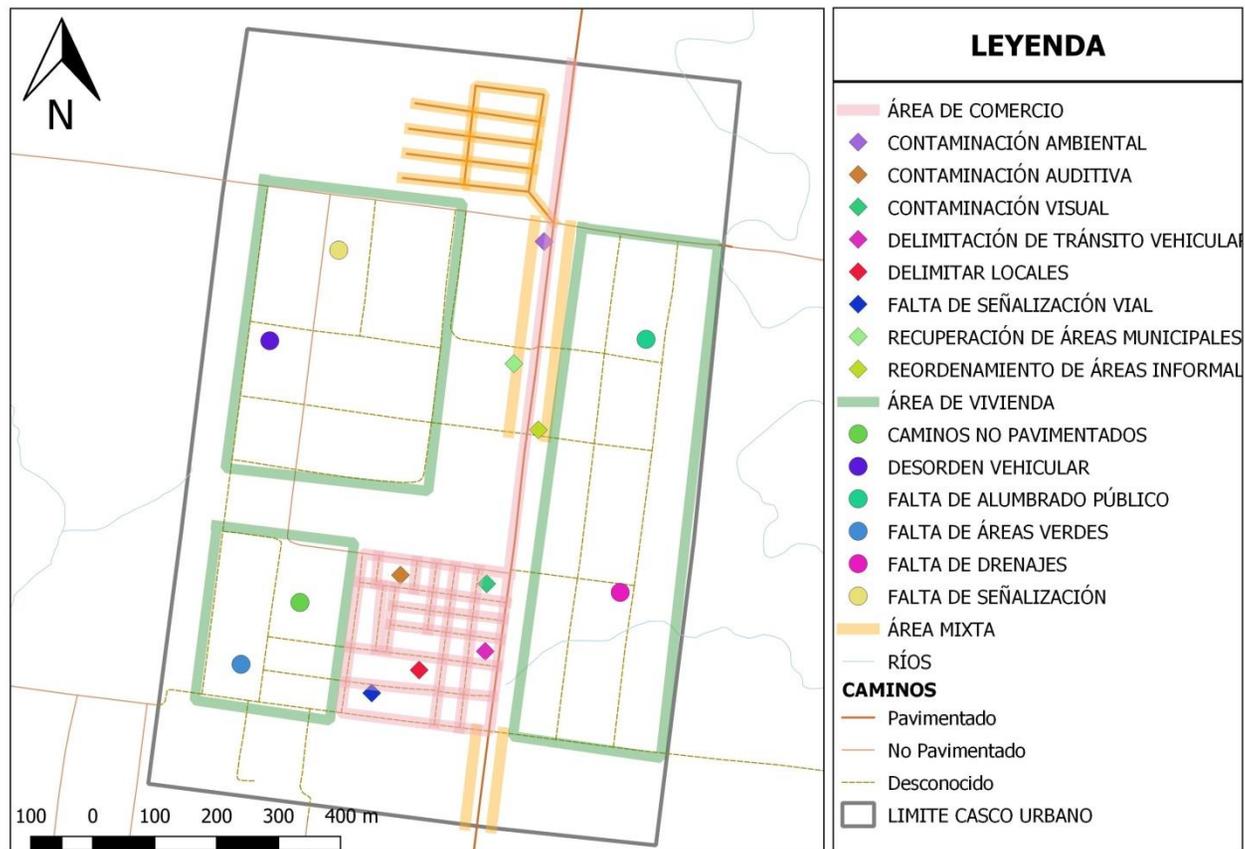
Se debe pensar en la mejor manera de aprovechar los recursos existentes, sobre todo el agua, desarrollándose la infraestructura necesaria y adecuada que asegure a todos los vecinos el correcto acceso al vital líquido, implementándose además planes de reforestación en las cuencas, favoreciendo la producción pecuaria, avícola, ganadera y apícola, por medio de la constitución de organizaciones o formas asociativas (cooperativas), que permita el incremento en los niveles de competitividad de los productores locales.

Los criterios que se consideran en el presente proceso de planificación y ordenamiento territorial buscan favorecer el desarrollo de áreas urbanas compactas, con pleno acceso a los servicios básicos de calidad, así como la desconcentración en cuanto al acceso a dichos servicios y que estos se encuentren disponibles no únicamente en la cabecera municipal sino también en las centralidades urbanas ya plenamente identificadas en el presente proceso participativo de planificación y mencionadas ya con anterioridad. Esto permitirá un desarrollo urbano mucho más equilibrado en distintos puntos del municipio, así como evitar que ricas tierras de vocación agrícola y forestal sean utilizadas de manera incorrecta, esto en detrimento de la calidad de vida de los vecinos y el cuidado del ambiente.



Mapa 17
 Análisis de problemáticas, San José La Máquina, Suchitepéquez – Casco Urbano.

Mapa de casco urbano - Conflictos de Usos Actuales de Territorio

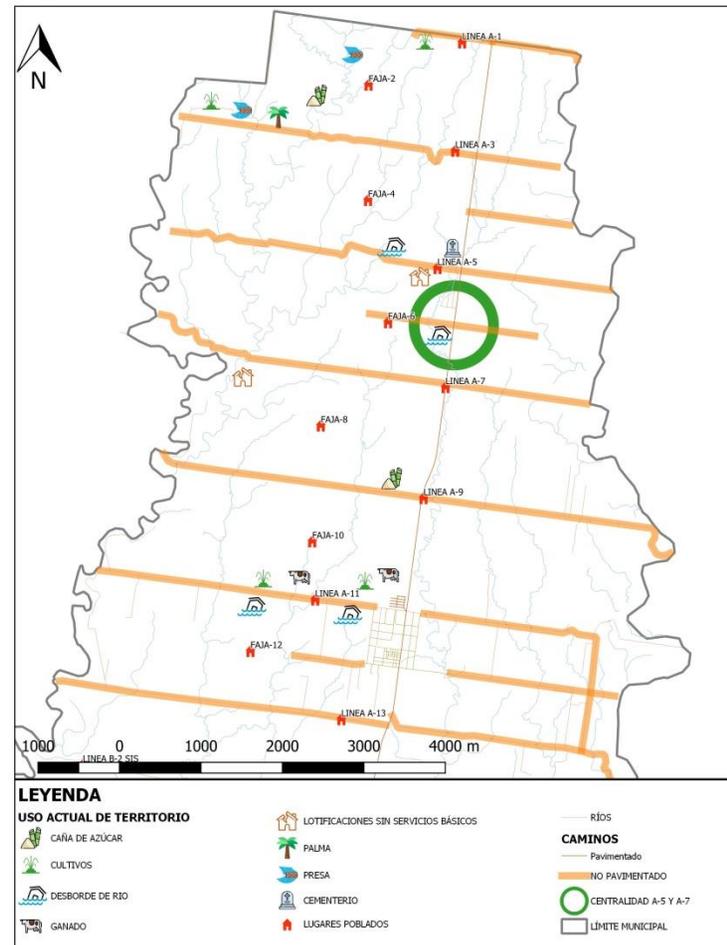


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 18
 Análisis de problemáticas, San José La Máquina, Suchitepéquez – Sector A.

Mapa Sector A - Conflictos de Usos Actuales del Territorio

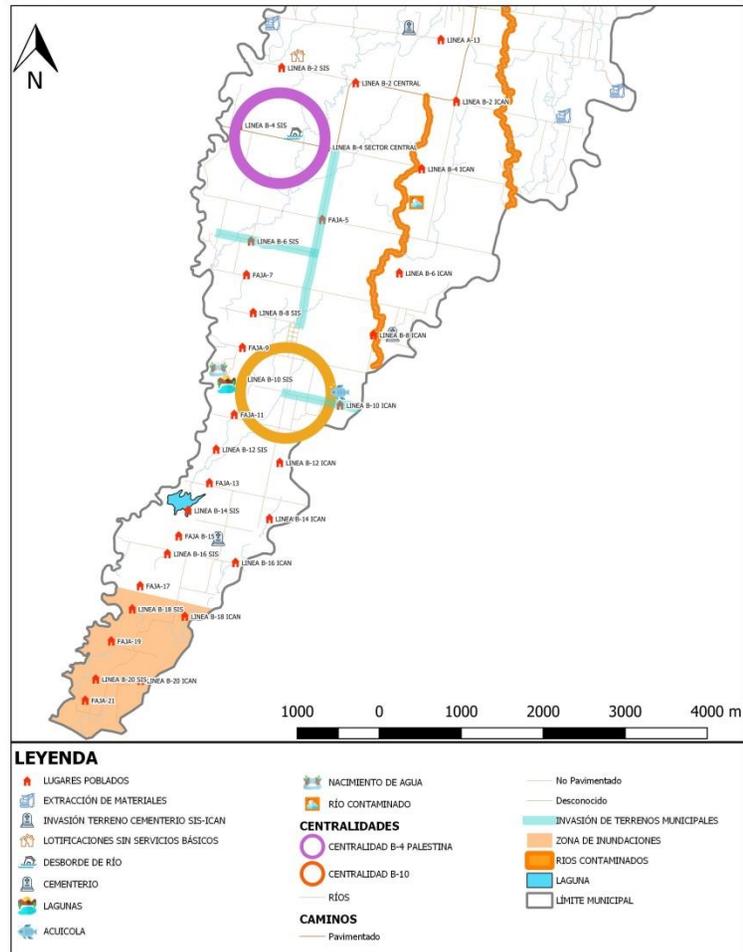


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 19
Análisis de problemáticas, San José La Máquina, Suchitepéquez – Sector B.

Mapa Sector B - Conflictos de Usos Actuales de Territorio

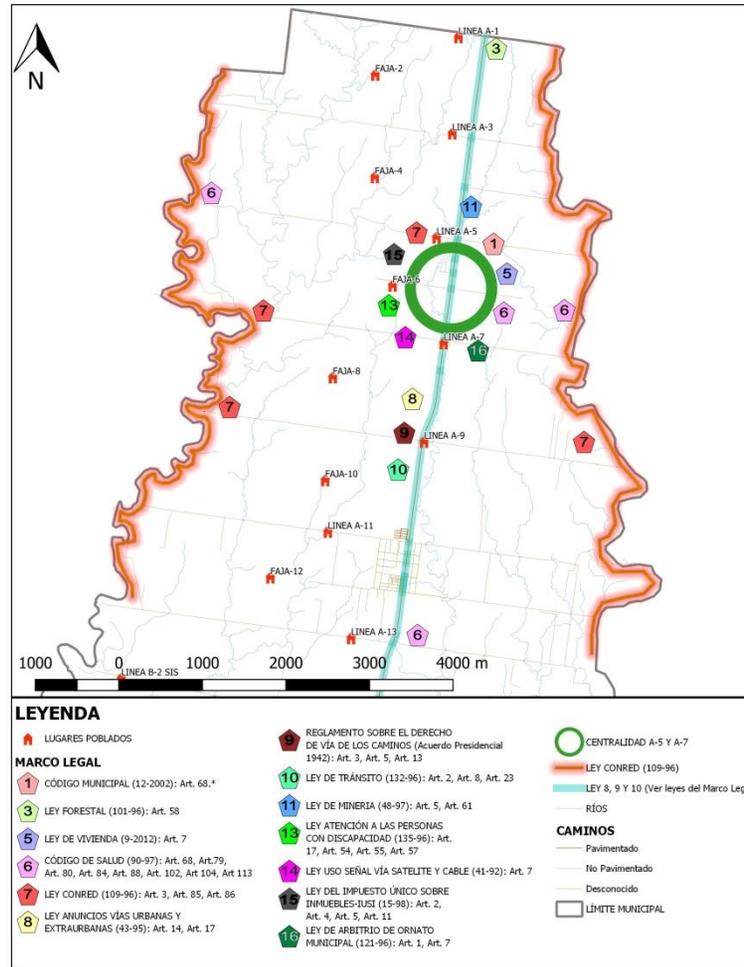


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 20
Análisis de potencialidades, San José La Máquina, Suchitepéquez – Sector A.

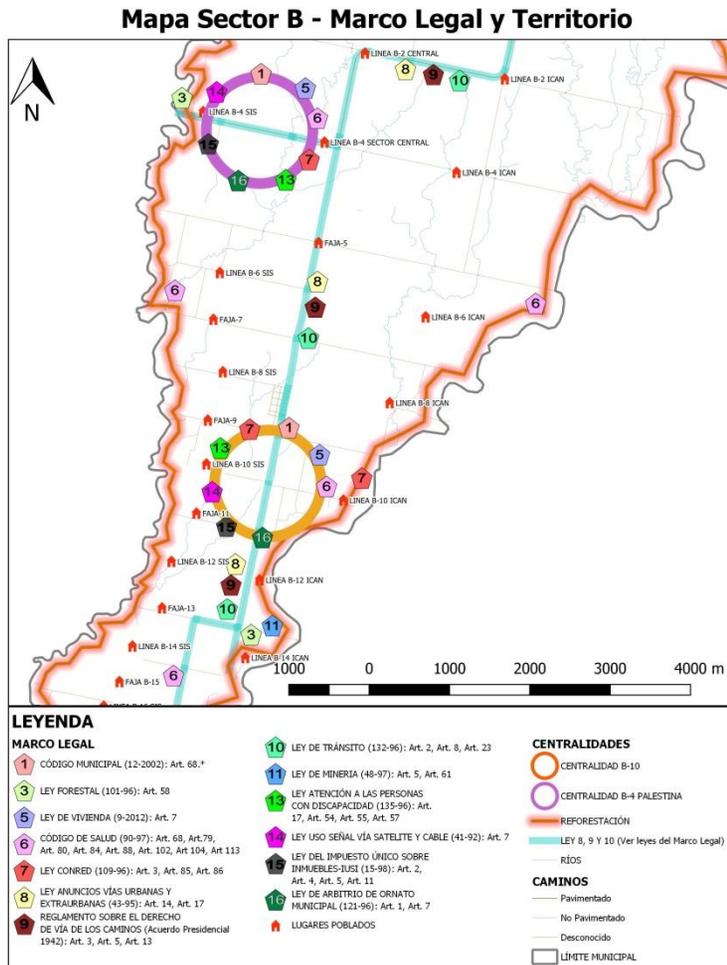
Mapa Sector A - Marco Legal y Territorio



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 21
 Análisis de potencialidades, San José La Máquina, Suchitepéquez – Sector B.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.

Por la ubicación geográfica del municipio en la planicie costera del pacífico, con tierras de suaves pendientes, se evidencian amenazas naturales y socio naturales que, aunado a las condiciones de vulnerabilidad, aumentan el nivel de exposición al riesgo de los vecinos, principalmente en lo relacionado a las inundaciones durante la época de lluvia (mayo – octubre). Las amenazas naturales con mayor intensidad en el territorio son: Inundaciones generadas por tormentas tropicales y huracanes, así como las lluvias intensas cuenca arriba, afectando principalmente las comunidades cercanas a los ríos Sis e Icán.

Esto afecta a los vecinos en sus medios de vida, infraestructura comunitaria, movilización de la población hacia lugares de trabajo y limita el acceso a los servicios. Otra amenaza identificada son los vientos fuertes, que afecta principalmente los cultivos y viviendas. En el municipio se ha brindado capacitaciones a los agricultores en técnicas agroecológicas, que permite mejorar la forma de producción.

También se ha identificado la sequía como evento generador de riesgo, afectando los medios de vida de la población, disminuye la disponibilidad y acceso a los alimentos, lo que incrementa el nivel de riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional de los vecinos. Las condiciones de inseguridad se han incrementado en el municipio, a consecuencia de oportunidades limitadas en cuanto al acceso a formación y ocupación laboral, además de la desintegración familiar y el riesgo social que esto representa. A esto se suma la poca cultura de denuncia comparada a la percepción colectiva.

Las zonas consideradas rojas son las siguientes: Línea B15, Cementerio, Faja 12 Sector Icán, el mercado y el campo de fútbol del casco urbano. La proliferación de bares y lugares en donde se vende y consumen bebidas alcohólicas también constituye una de las amenazas identificadas y que afectan la calidad de vida de los vecinos.

Desde el punto de vista de las vulnerabilidades, podemos mencionar la falta de acceso al servicio de agua potable en general, pero principalmente en el área rural, situación similar en lo que respecta al tratamiento de las aguas residuales y la basura. Los efectos de la deforestación, principalmente cercano a las cuencas de los ríos Sis e Icán, aunado a la desecación de los mantos freáticos ocasionada por la extracción de agua por medio de pozos mecánicos profundos con fines agrícolas de monocultivos, pone en riesgo a la población y la limita para acceder al vital líquido, ya sea para consumo humano o las actividades agrícolas de conservación y/o seguridad alimentaria familiar.

La población en general tiene pocas fuentes y oportunidades de empleo, mismas que ofrecen ingresos inferiores al salario mínimo y que nos les permiten cubrir sus necesidades básicas (alimentación, salud y educación). Todo esto obliga a emplearse de manera informal o emprender



algún tipo de negocio familiar con alto riesgo de fracaso financiero y endeudamiento ó en la mayoría de los casos verse obligados a migrar en búsqueda de mejores oportunidades.

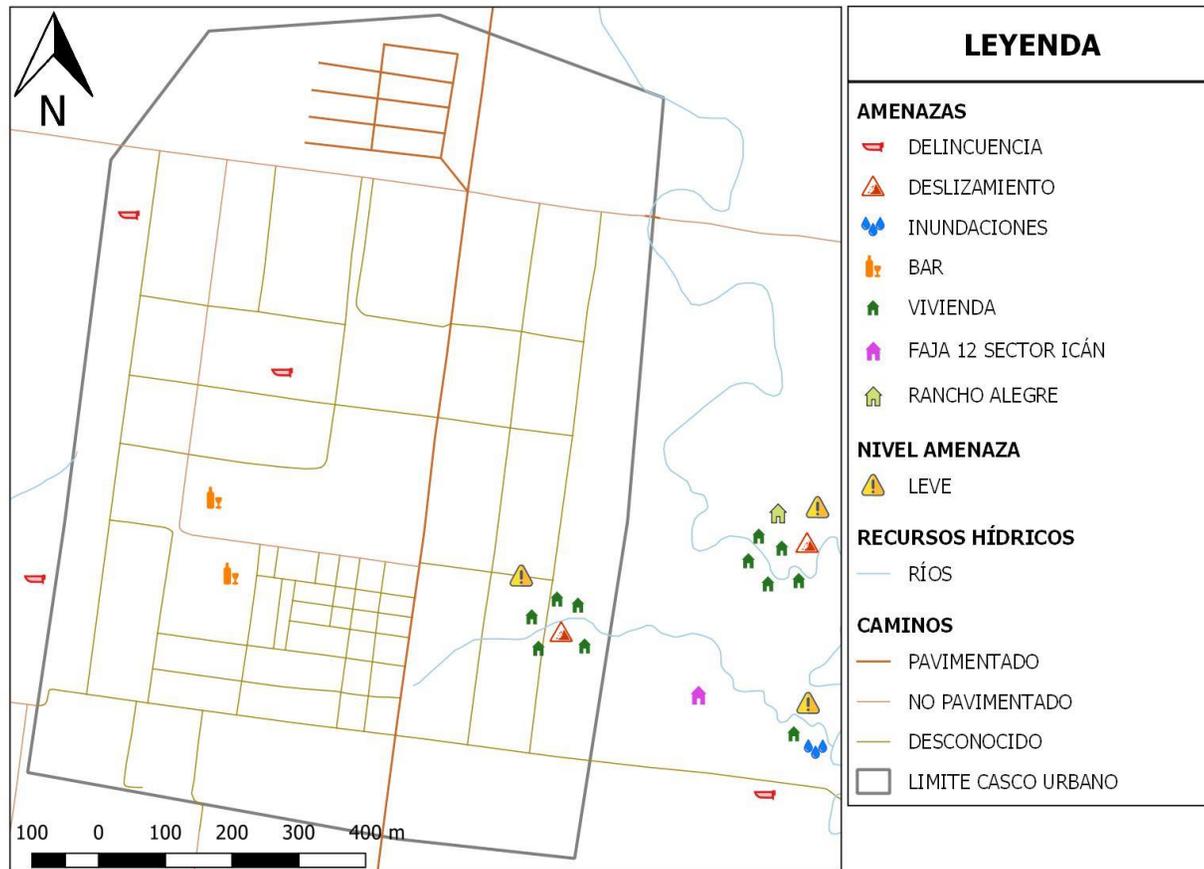
En general los vecinos no cuentan con una cultura de prevención de los desastres, mucho menos con los recursos, programas e instalaciones adecuadas para afrontar de mejor manera las situaciones de emergencias. La promoción de una cultura de prevención no forma parte de los planes de estudio de los niños en las escuelas, situación que sería de gran ayuda y contribución a la formación de nuevas generaciones conscientes de las condiciones de alto riesgo existentes, y de esa manera trabajar en el fortalecimiento de las vulnerabilidades comunitarias.

Por todo lo anterior, se considera importante trabajar en programas comunitarios que permitan concientizar a los vecinos que viven en zonas de riesgo, principalmente en lugares como los asentamientos humanos cercanos a las márgenes de los ríos Sis e Icán, especialmente las Línea B – 4 Sector Palestina y Líneas B-16 a la 21, la reforestación de dichas cuencas, así como al Zanjón El Jabalí de Rancho Alegre, siendo además importante el dragado del río Sis a su paso por los puentes de las Líneas B – 10 y 14, además del mejoramiento de los centros de convergencia para los casos de emergencias y algunas escuelas como la ubicada en la Línea A – 3 Sector Sis, la cual necesita la construcción de un nuevo módulo.

Cabe resaltar la importancia estratégica que tiene la carretera o eje de la Línea B2 a B14 pasando por el puente sobre el río Sis, misma que sirve para brindar comunicación directa a la parte Sur del departamento de Suchitepéquez, específicamente los municipios de Mazatenango y Santo Domingo, siendo esta una ruta alterna de comunicación, la cual eventualmente, cuando se dan las fuertes lluvias durante la época de lluvia (mayo – octubre) se ve interrumpida en su paso, debido a los desbordamientos de dicho río, además que la misma es de terracería aún, generándose atascaderos en áreas muy húmedas o donde los transversales no son capaces de drenar las aguas de lluvia.



Mapa de casco urbano - Amenazas

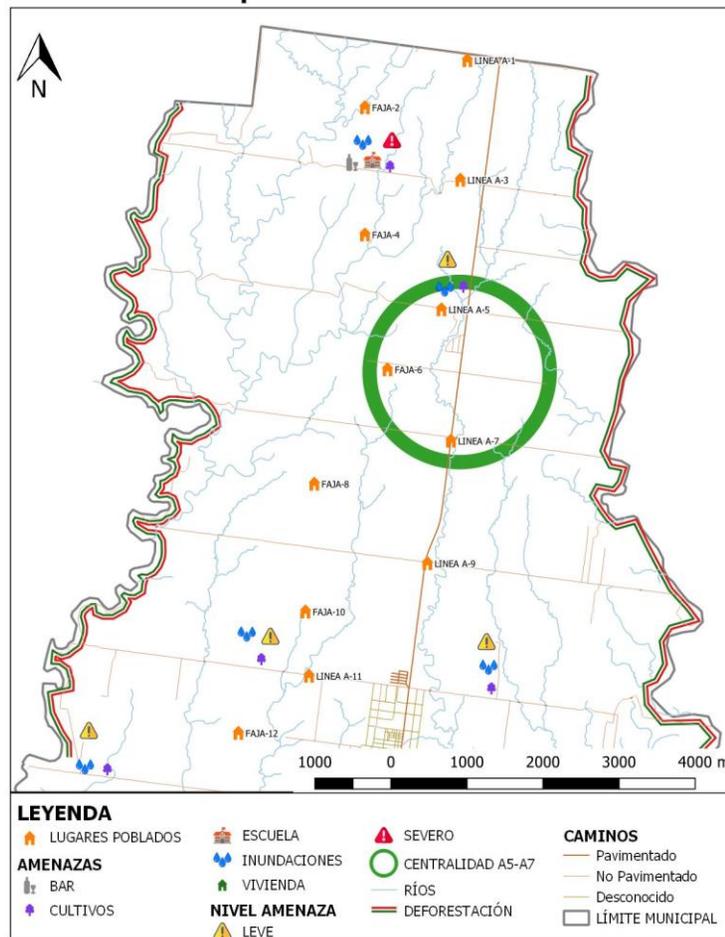


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 23
 Análisis de amenazas, San José La Máquina, Suchitepéquez – Sector A.

Mapa Sector A - Amenazas

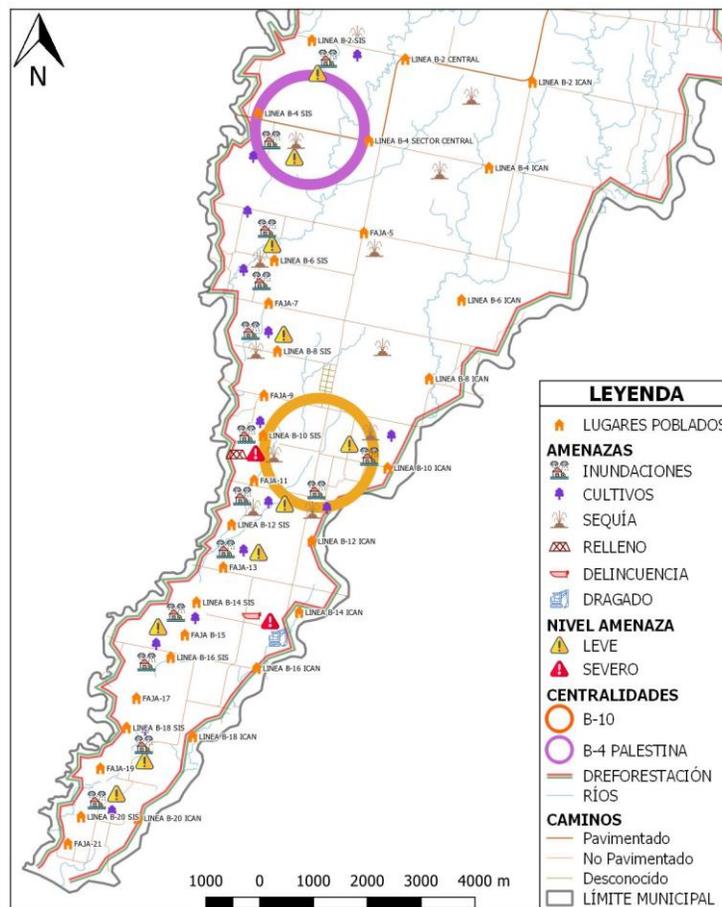


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 24
 Análisis de amenazas, San José La Máquina, Suchitepéquez – Sector B.

Mapa Sector B - Amenazas

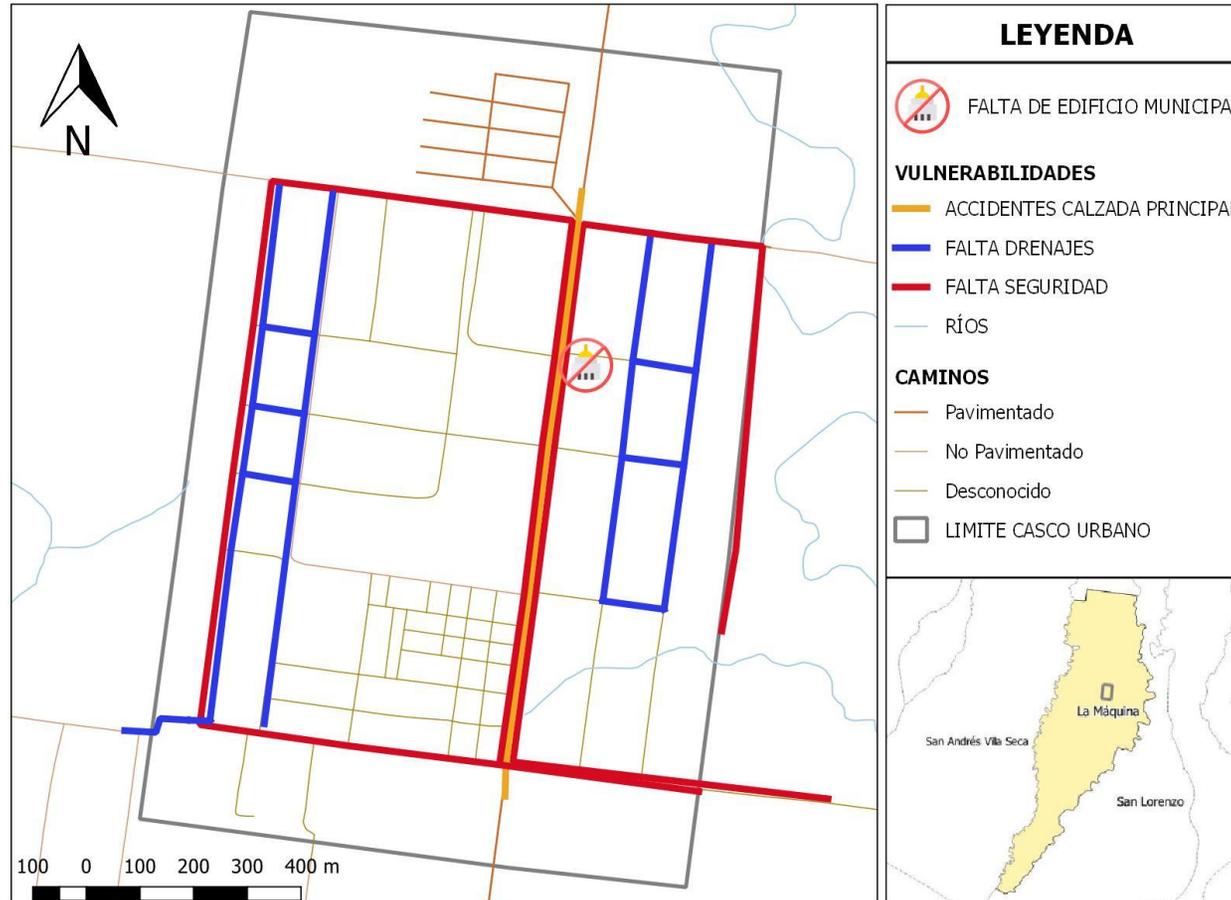


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 25
 Análisis de vulnerabilidades, San José La Máquina, Suchitepéquez – Casco Urbano.

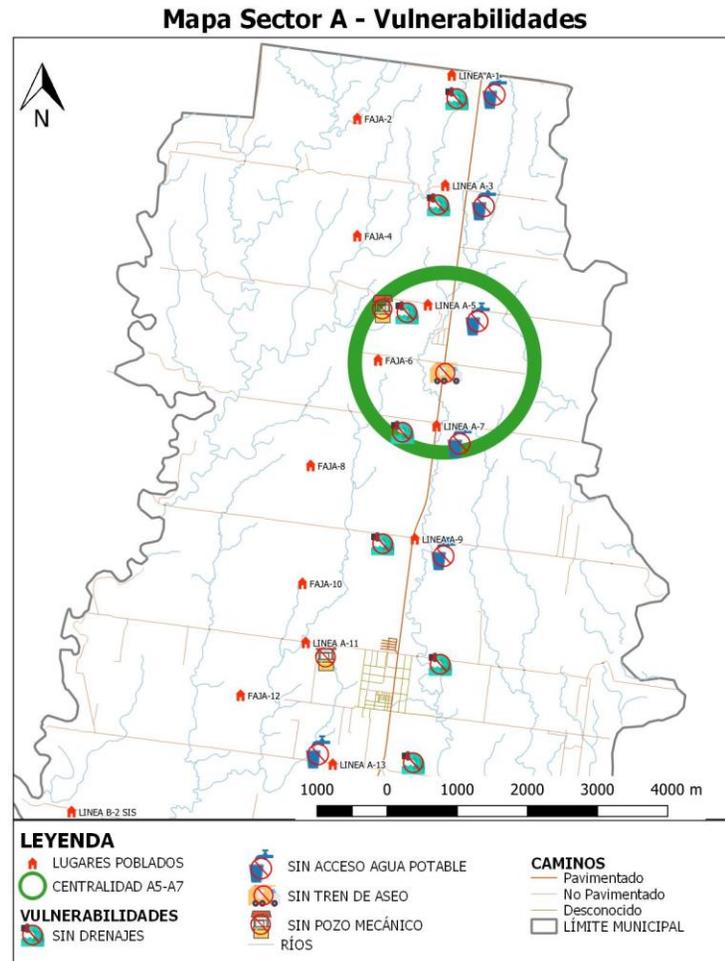
Mapa de casco urbano - Vulnerabilidades



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 26
 Análisis de vulnerabilidades, San José La Máquina, Suchitepéquez – Sector A.

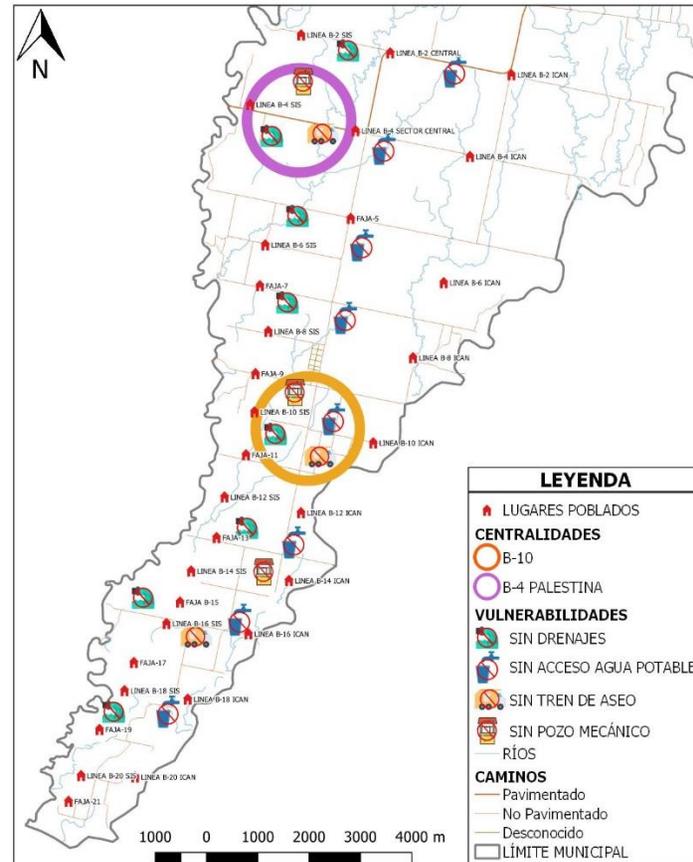


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 27
 Análisis de vulnerabilidades, San José La Máquina, Suchitepéquez – Sector B.

Mapa Sector B - Vulnerabilidades



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



4.4 Escenario Tendencial

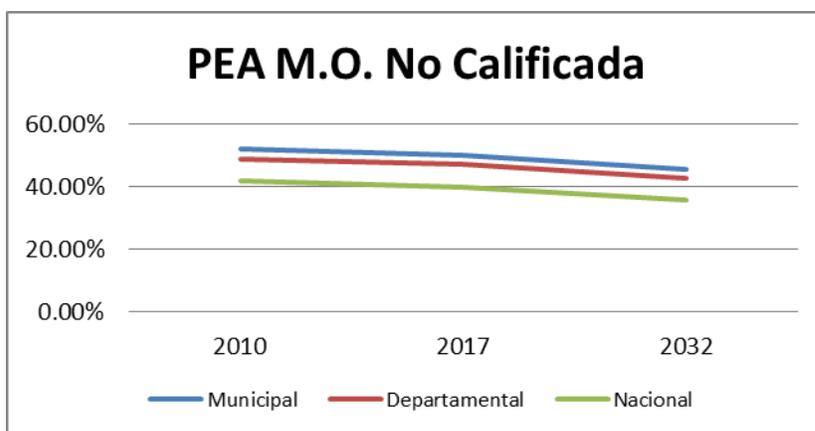
4.4.1 Bajos niveles de escolaridad en la población:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”.

Si en el municipio no se redoblan los esfuerzos en mejorar los niveles de escolaridad en la población, haciendo énfasis en los niños como futuras generaciones laborales, será sumamente difícil que los vecinos puedan optar a oportunidades de empleo que les permita acceder a mejores ingresos y por consiguiente mejorar su calidad de vida. Hoy día, debido a esta situación, la mayoría de la población únicamente puede optar a trabajos que tienen que ver con las actividades del campo y la agricultura, ya que esto no les demanda mejorar en sus conocimientos, sin embargo, ante una cada vez más creciente población, la oportunidades laborales se van reduciendo y por consiguiente se ven en la necesidad de migrar a otras ciudades con más oportunidades, sin embargo esto también afecta en la desintegración familiar.

Gráfica 1

PEA considerada Mano de Obra No Calificada, San José La Máquina, Suchitepéquez.



Población Económicamente Activa considerada Mano de Obra No Calificada	INDICADOR			
	Año	Municipal	Departamental	Nacional
	2010	52.00%	49.00%	42.00%
	2017	50.00%	47.00%	40.00%
	2032	45.71%	42.71%	35.71%

Fuente: INE - Censo 2002 (información del municipio de Cuyotenango).

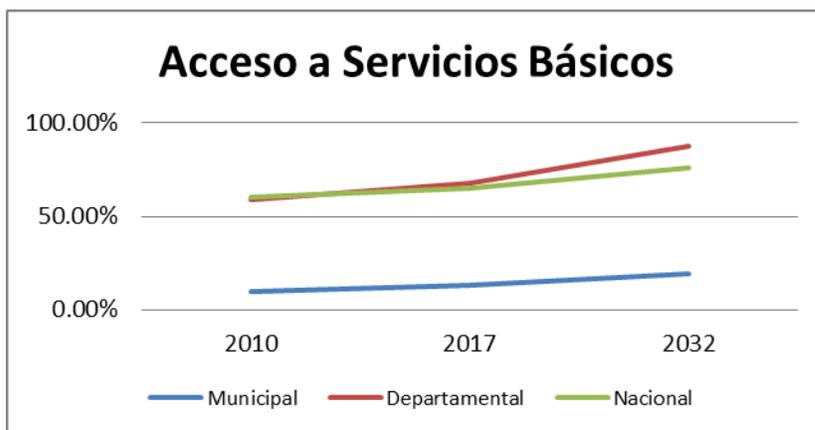


4.4.2 Limitaciones para acceder a los servicios básicos:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

Una de las razones más importantes que propició la creación del municipio de San José La Máquina lo constituyó el hecho de hacer más fácil el acceso a los servicios básicos, ya que al contar con su propio presupuesto municipal y una sede de gobierno inmediata, las necesidades de la población serían atendidas de una manera más eficiente y oportuna. En cierta manera esto se está logrando, ya que hoy día una mayor cantidad de personas tienen acceso a los servicios de agua y drenajes en el área urbana, pero aún la gran mayoría que vive en las áreas rurales debe hacer esfuerzos de propia cuenta para acceder a mejores condiciones de vida. Es por ello que se propone la constitución de centralidades de desarrollo comunitario a impulsar en las Líneas A5 y 7, Línea B4 Palestina y Línea B10 y que a partir de dichos polos de desarrollo, se inicie el proceso paulatino de llevar más y mejores servicios a la totalidad del territorio municipal. Esta no será de la noche a la mañana, pero la Municipalidad debe promover políticas públicas locales de fortalecimiento financiero y capacidad de gestión de recursos, ha manera que le sea posible hacer una mayor inversión de la ejecución de proyectos que aseguren que la mayoría de la población tenga acceso a los servicios básicos de agua, drenajes, salud y educación.

Gráfica 2
Acceso a Servicios Básicos, San José La Máquina, Suchitepéquez.



Acceso a los Servicios Básicos	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	10.00%	59.00%	60.00%
2017	13.00%	68.00%	65.00%
2032	19.43%	87.29%	75.71%

Fuente: MSPAS - Memoria de Labores VIGEPi 2017.

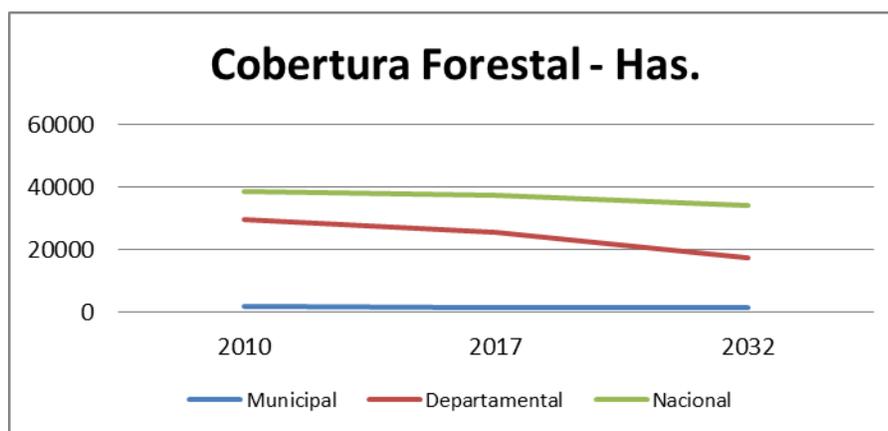


4.4.3 Contaminación y daño al ambiente:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para el 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales”.

Al igual que sucede en el resto del departamento y el país, en el municipio de San José La Máquina existe una tendencia negativa y disminución de las área con cobertura forestal, esto debido en buena manera a que las actividades agrícolas constituyen la principal fuente de ingreso económico de los vecinos, sin embargo, se deben realizar esfuerzos de reforestación principalmente en las áreas cercanas a los ríos Sis e Icán, esto con el objetivo de proteger dichas cuencas y evitar de esta manera su desecamiento y pérdida del importante recurso agua, ya que este es un elemento vital para poder seguir realizando dichas actividades agrícolas, además de la necesidad cada vez más creciente de una población que demanda el consumo del agua, esto principalmente en las áreas urbanas. De igual manera, se debe evitar que en los ríos cercanos a las áreas pobladas se continúen depositando las aguas residuales y desechos sólidos, toda vez que por la misma escorrentía y corriente, estos van a parar finalmente a los dos ríos anteriormente mencionados, ocasionando efectos negativos y reduciendo la posibilidad de dichas aguas sean aprovechadas para la agricultura y el consumo humano.

Gráfica 3
Área de Cobertura Forestal, San José La Máquina, Suchitepéquez.



Cobertura Forestal - Has.	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	1717	29527	38687
2017	1563	25672	37225
2032	1233	17410	34092

Fuente: INAB, MAGA - Mapa de Bosques y Uso de la Tierra 2012.

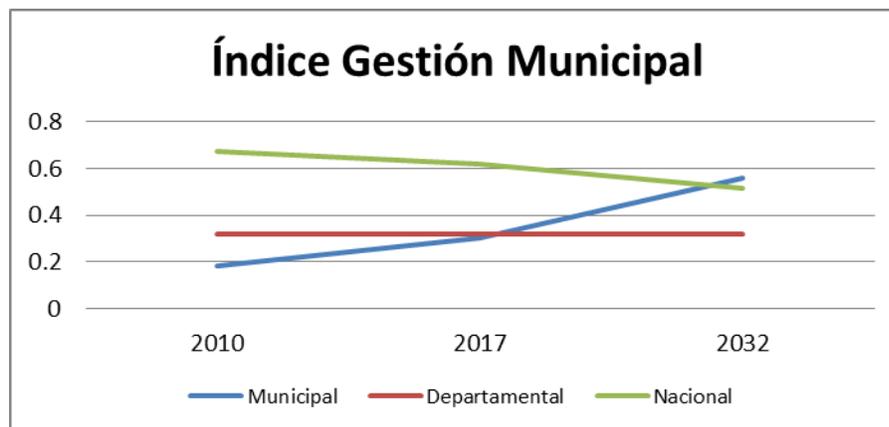


4.4.4 Debilidad Institucional Local:

Meta Estratégica de Desarrollo: “En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía”.

Uno de los aspectos que cabe resaltar lo constituye el hecho de que a pesar del estancamiento a nivel departamental y una tendencia negativa a nivel nacional en cuanto a los avances en el Índice de la Gestión Municipal 2016, la Municipalidad de San José La Máquina es la que a nivel de Suchitepéquez da muestra de la mejor tendencia positiva, fruto y resultado del mismo hecho de ser un municipio de reciente creación y que por consiguiente le ha permitido desarrollar sus propias iniciativas de inversión. El reto a mediano y largo plazo para la Municipalidad es bastante fuerte, considerando que día a día la población se incrementa y de igual forma la demanda de satisfacción de sus necesidades. El análisis tendencial nos hace creer que de seguir manejando una política local de fortalecimiento municipal, le permitirá a la Municipalidad de San José La Máquina para el año 2032, ser una de las mejor posicionadas dentro de dicho ranking. La atención, cumplimiento y vinculación del presente plan al presupuesto municipal debe ser un factor importante a considerar y así asegurar que la inversión pública local tenga un impacto positivo en la búsqueda de generarle a la población un mejor nivel de vida.

Gráfica 4
Índice de la Gestión Municipal, San José La Máquina, Suchitepéquez.



Índice Gestión Municipal	INDICADOR			
	Año	Municipal	Departamental	Nacional
2010		0.18	0.32	0.67
2017		0.30	0.32	0.62
2032		0.56	0.32	0.51

Fuente: SEGEPLÁN, Ranking Municipal 2013 – 2016.



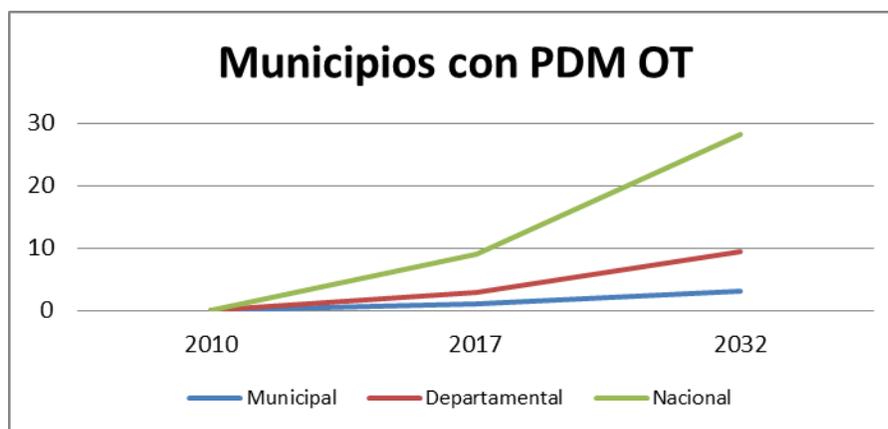
4.4.5 Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”.

Debido a que en el año 2010, cuando se realizó el esfuerzo nacional de que todos los municipios contaran con su Plan de Desarrollo Municipal – PDM, el municipio de San José La Máquina todavía formaba parte del municipio de Cuyotenango, a la fecha el gobierno local no cuenta con un instrumento que facilite y oriente la gestión municipal, razón por la cual el actual esfuerzo de planificación se constituye en un elemento de vital importancia en el desarrollo de un municipio que le brinde mejores oportunidades y calidad de vida a sus vecinos. El actual ejercicio de planificación denominado PDM – OT tiene la ventaja comparativa con el realizado en el año 2010, que toma en cuenta el componente del Ordenamiento Territorial, elemento clave y diferenciador que permitirá de mejor forma la territorialización de las políticas públicas y la inversión. El municipio de San José La Máquina tiene el importante antecedente de planificación desde su misma creación, factor clave y positivo que permitirá lograr resultados importantes a mediano y largo plazo al poner en práctica el presente plan por medio de la normativa legal correspondiente (reglamento).

Gráfica 5

Municipios a nivel nacional con PDM OT, San José La Máquina, Suchitepéquez.



Municipios con PDM OT	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	0	0	0
2017	1	3	9
2032	3	9	28

Fuente: SEGEPLÁN, Ranking Municipal 2013 – 2016.



4.5 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.

Escenario Actual - 2018	Escenario Tendencial - 2032
<p>Problema Central 1: Bajos niveles de escolaridad en la población.</p> <p>Magnitud: 50% de la población económicamente activa se le considera Mano de Obra No Calificada.</p> <p>Población: 16,500 personas.</p> <p>Territorio: población dispersa en todo el territorio municipal, pero principalmente concentrada en los Sectores A y B de las Líneas.</p> <p>Causas Directas: Altos niveles de pobreza, aspectos sociales (creencias), limitación de acceso a la educación a las mujeres, poca importancia que se le brinda a la educación, falta de incentivos para la permanencia en la escuela.</p>	<p>Indicador Proyectado: 45% de la población económicamente activa se le considera Mano de Obra No Calificada.</p> <p>Factores: El Índice de Cobertura Educativa a niveles pre primaria y primaria a disminuido, no continuidad de la política de gratuidad en la educación, dificultad económica para enviar a los niños a la escuela.</p> <p>Implicaciones: a pesar de los esfuerzos que se realicen, de continuar con la tendencia actual, solo se logrará reducir en un 5% la PEA considerada Mano de Obra No Calificada. Es necesario redoblar esfuerzos para que la mayor cantidad posible de población en edad escolar, tenga acceso a la educación y que la misma también se de calidad, velando por la seguridad alimentaria de los niños y niñas.</p>
<p>Problema Central 2: Limitaciones para acceder a los servicios básicos.</p> <p>Magnitud: 87% de la población total del municipio.</p> <p>Población: 28,710 personas.</p> <p>Territorio: Sectores A y B de las Líneas.</p> <p>Causas Directas: Municipio de reciente creación, amplio territorio municipal, población mayoritariamente rural, presupuesto municipal insuficiente para cubrir la demanda de proyectos.</p>	<p>Indicador Proyectado: 80% de la población.</p> <p>Factores: La capacidad institucional de la Municipalidad es insuficiente para brindar atención a las demandas de la población.</p> <p>Implicaciones: a pesar de los esfuerzos que se realicen, para dicha fecha aún la gran mayoría de la población seguirá vivienda sin tener acceso a los servicios básico, lo que significa que hay que realizar un esfuerzo importante para cambiar dicha tendencia, logrando acceder a más recursos para poder desarrollar proyectos que permita llevar los servicios a más personas.</p>
<p>Problema Central 3: Contaminación y daño al ambiente.</p> <p>Magnitud: 1563 Has. De Cobertura boscosa. Contaminación y desecamiento de las fuentes de agua.</p> <p>Población: 100% de la población = 33,000.00 personas.</p>	<p>Indicador Proyectado: 1233 Has. De Cobertura Boscosa. Reducción en 330 Has.</p> <p>Factores: Las acciones que se realizan no son suficientes para revertir la situación y niveles de contaminación. La población aumenta y cada vez se hace más necesario brindar servicios básicos como el agua, pero la misma se encuentra contaminada, la cual también es utilizada para las actividades agrícolas.</p>



<p>Territorio: Cuencas de Ríos Sis e Iacán.</p> <p>Causas Directas: Deforestación de las riberas de ríos, desfogue de aguas residuales y basura que contaminan las fuentes de agua existentes, desecamiento de ríos y descenso de los niveles freáticos por perforación de pozos profundos para actividades agrícolas.</p>	<p>Implicaciones: En un municipio donde la actividad agrícola juega un papel fundamental en la economía local, el contar con el recurso agua es clave. El recurrir a la perforación de pozos profundos para acceder al vital líquido no es la solución a largo plazo, debiéndose instituir una política municipal para el manejo integral de dicho recurso.</p>
<p>Problema Central 4: Debilidad Institucional Local.</p> <p>Magnitud: 0.30 Índice General de la Gestión Municipal 2017.</p> <p>Población: 33,000 habitantes.</p> <p>Territorio: La totalidad del territorio municipal.</p> <p>Causas Directas: municipio de reciente creación, no se cuenta con una municipalidad institucionalmente consolidada, recursos del presupuesto municipal son insuficientes, no se cuenta con una política local de fortalecimiento financiero municipal, matriz de ingresos municipales depende de los aportes del gobierno central.</p>	<p>Indicador Proyectado: 0.56 Índice General de la Gestión Municipal.</p> <p>Factores: a pesar que se tiene una tendencia positiva a mejorar en lo que respecta la gestión municipal, el mantenerla dependerá mucho de la capacidad y liderazgo de las futuras autoridades municipales y de darle el seguimiento a las actuales políticas administrativas. Se debe tomar en cuenta que mucho del trabajo que se realiza, aún no se encuentra debidamente institucionalizado.</p> <p>Implicaciones: futuras autoridades con visión y objetivos de desarrollo claros, darle seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT y su correcta aplicación para obtener resultados.</p>
<p>Problema Central 5: Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.</p> <p>Magnitud: no se cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDM OT y su respectivo reglamento.</p> <p>Población: 33,000 habitantes.</p> <p>Territorio: La totalidad del territorio municipal.</p> <p>Causas Directas: el municipio fue creado en el año 2014, anteriormente pertenecía a Cuyotenango, originalmente creado como Parcelamiento Agrario, situación que da su origen bajo condiciones de planificación, no se ha respetado el modelo de desarrollo inicialmente establecido.</p>	<p>Indicador Proyectado: A pesar que se cuenta con el PDM OT y su respectivo reglamento, es posible que el mismo no haya sido puesto en práctica, por lo que sus efectos en el ordenamiento del desarrollo del municipio no se hayan logrado.</p> <p>Factores: falta de voluntad política en la implementación de normativas que coadyuven en la institucionalización de una política local orientada a ordenar el crecimiento y desarrollo municipal.</p> <p>Implicaciones: afectación de los recursos naturales disponibles, principalmente el agua, altos niveles de exposición a riesgos como las inundaciones, altos niveles de contaminación, falta de ornato y desorden urbano. No se logra impulsar la desconcentración administrativa.</p>



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

5.1 Visión de Desarrollo.

Para la construcción de la Visión de Desarrollo, se tomó como base la ya establecida en el Plan de Desarrollo Municipal – PDM 2011 – 2025 del Municipio de Cuyotenango, formulada de manera participativa durante el año 2010. Además de lo anterior, se consideró un replanteamiento del alcance de la misma para el año 2032, estableciéndose de esta manera una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo – K’atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND). Finalmente, se incorporaron elementos que la vinculan a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED, lográndose esta manera una relación directa a la atención y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y las metas establecidas en el PND.

La visión queda de la siguiente manera: “En el año 2032, el municipio de San José La Máquina es un municipio agrícolamente productivo y que posee un capital social e infraestructura que se constituyen en pilares fundamentales de su crecimiento y desarrollo, expandiendo sus actividades económicas a la prestación de servicios básicos y especializados, todo esto gracias al uso ordenado del territorio, la dotación eficiente de bienes y servicios relacionados con la educación, la salud, el saneamiento ambiental y la cualificación laboral de sus habitantes”.

5.2 Organización Territorial Futura.

Los aspectos claves a considerar en la organización territorial futura del municipio de San José La Máquina son la relativa cercanía de su cabecera municipal a la Ciudad de Mazatenango (36 kms), la integración que se debe lograr de su territorio Sur por medio del mejoramiento de los ejes viales y la conectividad con municipios vecinos de Suchitepéquez y Retalhuleu, por medio de puentes que actualmente no existen.

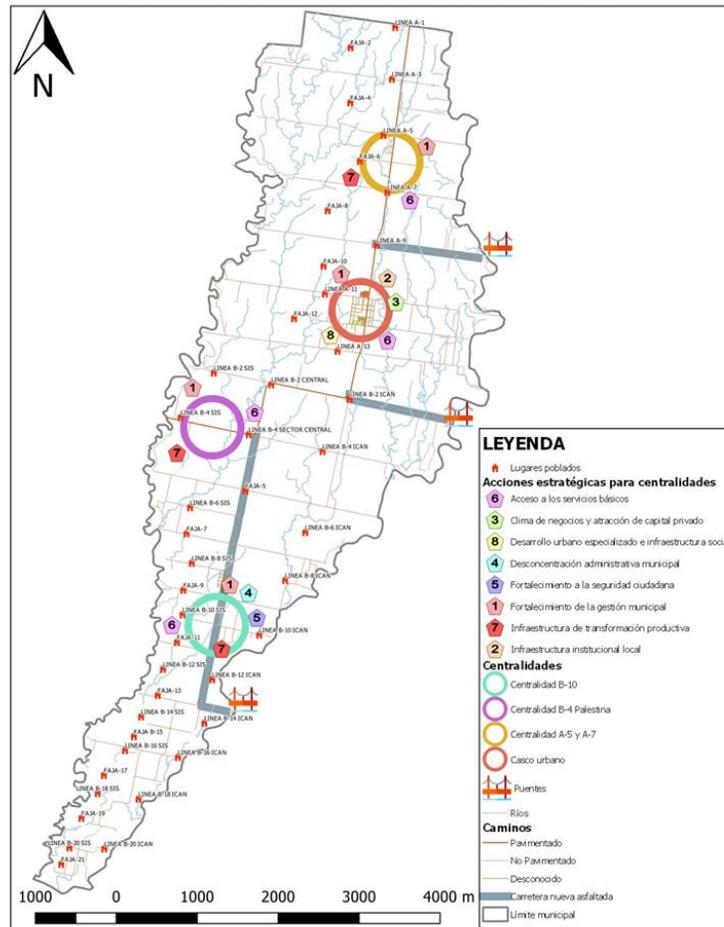
Se consideran las siguientes acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación y desarrollo de sus centralidades: para el caso del casco urbano, el fortalecimiento de la gestión municipal, infraestructura institucional local, generación de mejores condiciones que favorezcan un adecuado clima de negocios y la atracción de capital privado en las actividades comerciales. Para el caso de las centralidades rurales, el fortalecimiento de la gestión municipal, desarrollo de infraestructura vial, desconcentración administrativa municipal, fortalecimiento de la seguridad ciudadana, desarrollo de infraestructura de acceso a los servicios básicos y alianzas público privadas para la creación de infraestructura de transformación productiva que promueva el desarrollo agropecuario.



Mapa 28

Organización Territorial Futura – Municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez.

Mapa de organización territorial futura



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



5.3 Escenario Futuro de Desarrollo

Escenario Actual - 2018	Escenario Futuro - 2032
<p>Problema Central 1: Bajos niveles de escolaridad en la población.</p> <p>Magnitud: 50% de la población económicamente activa se le considera Mano de Obra No Calificada.</p> <p>Población: 16,500 personas.</p> <p>Territorio: población dispersa en todo el territorio municipal, pero principalmente concentrada en los Sectores A y B de las Líneas.</p> <p>Causas Directas: Altos niveles de pobreza, aspectos sociales (creencias), limitación de acceso a la educación a las mujeres, poca importancia que se le brinda a la educación, falta de incentivos para la permanencia en la escuela.</p>	<p>Meta del País: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta del municipio: El 75% de la población económicamente activa es considerada Mano de Obra Calificada.</p> <p>El municipio tendrá: Infraestructura en Educación; Creación y Contratación de Nuevas plazas; Contratación de Docentes Especializados; Programa de Acompañamiento; Refacción Escolar; Becas Escolares; Apoyo a Programas de Alfabetización; Bibliotecas Municipales; Transporte Municipal para Estudiantes Universitarios; Gratuidad de la Educación; Programa CONALFA; Personas con acceso a educación superior; Censo de personas analfabetas, supervisores; Becas, transporte escolar, casa de huéspedes nivel básico; Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad (MINEDUC) contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).</p>
<p>Problema Central 2: Limitaciones para acceder a los servicios básicos.</p> <p>Magnitud: 87% de la población total del municipio.</p> <p>Población: 28,710 personas.</p> <p>Territorio: Sectores A y B de las Líneas.</p> <p>Causas Directas: Municipio de reciente creación, amplio territorio municipal, población mayoritariamente rural, presupuesto municipal insuficiente para cubrir la demanda de proyectos.</p>	<p>Meta del País: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta del municipio: 66% de la población tiene acceso a los servicios básicos.</p> <p>El municipio tendrá: Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo, Intervención de la municipalidad: Construcción de caminos rurales; Construcción de infraestructura de salud, Construcción de centros de recuperación nutricional;</p>



	<p>adquisición de equipo; Producto entre el Ente Rector (MSPAS) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua; 9) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales; 10) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro; 11) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres (MSPAS);</p>
<p>Problema Central 3: Contaminación y daño al ambiente.</p> <p>Magnitud: 1563 Has. De Cobertura boscosa. Contaminación y desecamiento de las fuentes de agua.</p> <p>Población: 100% de la población = 33,000.00 personas.</p> <p>Territorio: Cuencas de Ríos Sis e Icán.</p> <p>Causas Directas: Deforestación de las riberas de ríos, desfogue de aguas residuales y basura que contaminan las fuentes de agua existentes, desecamiento de ríos y descenso de los niveles freáticos por perforación de pozos profundos para actividades agrícolas.</p>	<p>Meta del País: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta del municipio: reforestación de las riberas de los ríos Sis e Icán.</p> <p>El municipio tendrá: Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de Respuesta, intervención de la municipalidad: dragado de ríos; alcantarillados pluviales; sistemas de almacenamiento de agua de lluvia; sistemas de alerta temprana; Población cuenta con información, capacitación, normativa e instrumentos con estándares nacional e internacionales de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres en cumplimiento del marco legal; Capacitación y formación sobre medidas de resiliencia y adaptación al cambio climático; Familias con acceso a energía eléctrica renovable (Construcción redes y líneas eléctricas de distribución Instalación de paneles solares); Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, Instalación de paneles solares, Instalación de bombillas ahorradoras (led) en el sistema de alumbrado público.</p>
<p>Problema Central 4: Debilidad Institucional</p>	<p>Meta del País: En 2032, los gobiernos</p>



<p>Local.</p> <p>Magnitud: 0.30 Índice General de la Gestión Municipal 2017.</p> <p>Población: 33,000 habitantes.</p> <p>Territorio: La totalidad del territorio municipal.</p> <p>Causas Directas: municipio de reciente creación, no se cuenta con una municipalidad institucionalmente consolidada, recursos del presupuesto municipal son insuficientes, no se cuenta con una política local de fortalecimiento financiero municipal, matriz de ingresos municipales depende de los aportes del gobierno central.</p>	<p>municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p> <p>Meta del municipio: Municipalidad se ubica dentro de las diez primeras municipalidades del país dentro del Ranking de la Gestión Municipal.</p> <p>El municipio tendrá: Servicios de seguridad preventiva y del delito, Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales; Materiales y equipo Policías Municipales; Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios; Guarderías, Asilo de ancianos, Bibliotecas municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de cementerios.</p>
<p>Problema Central 5: Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.</p> <p>Magnitud: no se cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDM OT y su respectivo reglamento.</p> <p>Población: 33,000 habitantes.</p> <p>Territorio: La totalidad del territorio municipal.</p> <p>Causas Directas: el municipio fue creado en el año 2014, anteriormente pertenecía a Cuyotenango, originalmente creado como Parcelamiento Agrario, situación que da su origen bajo condiciones de planificación, no se ha respetado el modelo de desarrollo inicialmente establecido.</p>	<p>Meta del País: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Meta del municipio: Se cuenta con el Reglamento de Ordenamiento Territorial y se aplica satisfactoriamente.</p> <p>El municipio tendrá: Red vial, ordenamiento vial: semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar); Servicio de transporte, terminales de buses; Limpieza y ornato de espacios públicos; Fortalecimiento de ingresos propios por concepto de IUSI, tasas y arbitrios municipales.</p>



5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales.

Es necesario hacer una relación entre las 10 prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. La idea es reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación y otras) son problemas municipales, de manera de visualizar las acciones nacionales e institucionales llevadas a cabo, pueden impactar en el territorio, un poco para justificar la tabla que sigue, que contiene los productos institucionales por prioridad. Por ejemplo:

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de **San José La Máquina Suchitepéquez**, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:



Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
<p>Problema 1: Bajos niveles de escolaridad en la población.</p>	<p>Prioridad: Disminución de la pobreza y protección social; Educación e Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Med: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>
<p>Problema 2: Limitaciones para acceder a los servicios básicos.</p>	<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Med: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
<p>Problema 3: Contaminación y daño al ambiente.</p>	<p>Prioridad: Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p>Med: Alta vulnerabilidad a las amenazas ambientales, inundaciones, crecidas de ríos, epidemias, agotamiento de fuentes hídricas, deforestación, contaminación y grupos delincuenciales.</p>
<p>Problema 4: Debilidad Institucional Local.</p>	<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Med: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p>
<p>Problema 5: Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.</p>	<p>Prioridad: Ordenamiento Territorial.</p> <p>Med: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.</p>



5.5 Resultados y productos estratégicos del desarrollo.

Problema central	Resultados	Productos	Responsable
Bajos Niveles de Escolaridad en la Población.	(8) 13. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.	1) Infraestructura en Educación; 2) Creación y Contratación de Nuevas plazas; 3) Contratación de Docentes Especializados; 4) Programa de Acompañamiento; 5) Refacción Escolar; 6) Becas Escolares; 7) Apoyo a Programas de Alfabetización; 8) Bibliotecas Municipales; 9) Transporte Municipal para Estudiantes Universitarios; 10) Gratuidad de la Educación; 11) Programa CONALFA; 12) Personas con acceso a educación superior; 13) Personas con acceso a educación superior; 14) Censo de personas analfabetas, supervisores; 15) Becas, transporte escolar, casa de huéspedes nivel básico; 16) Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad (Mineduc) contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).	MINEDUC / Municipalidad.



<p>Limitaciones para acceder a los servicios básicos.</p>	<p>(1) 3. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p> <p>(2) 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>1) Producto ente rector (MSPAS) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM); 2) Producto ente rector (MSPAS, MCIV) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales; 3)Ente rector (MSPAS) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas, Ente rector (Mineduc-Conalfa) Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 4) Ente rector (MSPAS) Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 5) Ente rector (Conalfa) Alfabetización, Intervención de la municipalidad, Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 6) Producto del ente rector (MSPAS, MCIV), Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo, Intervención de la municipalidad: Construcción de caminos rurales (por competencia municipal) Construcción de infraestructura de salud, Construcción de centros de recuperación nutricional (CERN); adquisición de equipo; 7) Producto del ente rector (MSPAS) Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil, Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil; monitoreo de crecimiento menores de 5 años; suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores; 8)Producto entre el Ente Rector (MSPAS) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua; 9)Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales; 10) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro; 11) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres (MSPAS);</p>	<p>MSPAS / MCIV / CONALFA / Municipalidad</p>
---	--	--	---



<p>Contaminación y Daño al Ambiente.</p>	<p>(3) 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.</p>	<p>1) Producto ente rector (CONAP, INAB) Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia. Intervención de la municipalidad: programas de sensibilización y educación forestal/ambiental, Insumos y materiales para manejo de viveros forestales. Proyectos de reforestación. Protección de fuentes de agua;</p> <p>2) Producto ente rector (SE-CONRED) Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de Respuesta, intervención de la municipalidad: dragado de ríos; alcantarillados pluviales; sistemas de almacenamiento de agua de lluvia; sistemas de alerta temprana;</p> <p>3) Producto ente rector (MARN); Población de municipios priorizados y/o vulnerables que cuentan con información, capacitación, normativa e instrumentos con estándares nacional e internacionales de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres en cumplimiento del marco legal. (SE-CONRED), Intervención de la municipalidad: capacitación y formación sobre medidas de resiliencia y adaptación al cambio climático;</p> <p>4) Producto ente rector (MEM), Información, socialización y coordinación con las comunidades sobre proyectos potenciales, Intervención de la municipalidad: Capacitación en temas de resolución de conflictos;</p> <p>5) Familias con acceso a energía eléctrica renovable (Construcción redes y líneas eléctricas de distribución Instalación de paneles solares);</p> <p>6) Producto ente rector (MEM), Promoción del potencial energético renovable del país</p> <p>Intervención de la municipalidad: Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, Instalación de paneles solares, Instalación de bombillas ahorradoras (led) en el sistema de alumbrado público.</p>	<p>CONAP / INAB / CONRED / MARN / MEM / Municipalidad</p>
--	--	---	---



<p>Debilidad Institucional Local.</p>	<p>(6) 10. Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p> <p>(10) 15. El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p>	<p>1) Producto del ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales; 2) Producto del ente rector (MINGOB) Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos para actividades recreativas, deportivas y culturales; 3) Guarderías, Asilo de ancianos, Bibliotecas municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de cementerios.</p>	<p>MINGOB / Municipalidad</p>
<p>Falta de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial.</p>	<p>(10) 16. En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p>	<p>1) Red vial, ordenamiento vial: semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar); 2) Servicio de transporte, terminales de buses; 3) Limpieza y ornato de espacios públicos; 4) Fortalecimiento de ingresos propios por concepto de IUSI, tasas y arbitrios municipales.</p>	<p>SEGEPLAN / Municipalidad</p>



Potencialidades	Resultados	Productos	Responsable
La creación del municipio de San José La Máquina.	(7) 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	1) Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios (SOSEP) Intervención municipal: Guarderías; 2) Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral (SOSEP); 3) Dotación de Materiales de construcción para mejoramiento de viviendas. 4) Desconcentración administrativa y fortalecimiento local de las instituciones de gobierno con presencia en el municipio; 5) Mejorar en la posición dentro del Ranking de la Gestión Municipal.	SOSEP / Municipalidad



<p>Inversión pública que facilita el acceso a los servicios básicos.</p>	<p>(4) 8. Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>1) Construcción de la carretera del Eje B - 4 - B - 14; 2) Construcción de las carretera y puentes sobre el río Icán en las Líneas A - 9 y B - 2; 3) Buen estado de conservación de la carretera principal que conduce hacia Cuyotenango y Tulate.</p>	<p>CIV / Municipalidad.</p>
<p>Tierras aptas para las actividades agrícolas, ganaderas y disponibilidad de recurso hídrico.</p>	<p>(3) 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>Producto del ente rector (MAGA) Agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos Intervención de la municipalidad: Establecimiento de huertos familiares, semillas mejoradas, capacitación, sistemas de riego, - Transferencia de tecnología apropiada. Fomento de sistemas agroforestales, infraestructura para la producción (centros de acopio, sistemas de riego, invernaderos, almacenamientos, embalses para sistema de riego) en coordinación con el ente rector MAGA-ICTA). Insumos y materiales para la producción agrícola.</p>	<p>MAGA / ICTA / Municipalidad</p>



<p>Lugar de paso hacia las Playas del Pacífico y confluencia en la búsqueda de servicios.</p>	<p>(4) 7. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>1) Apoyo para oportunidades de empleo; 2) Cursos de belleza, repostería, corte y confección, albañilería, manualidades y otros; infraestructura para centros vocacionales; 3) Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional (MINECO); 4) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas) (Mineco); 5) Producto ente rector: (MINGOB) Servicios de seguridad en áreas turísticas (PNC-Mingob, INGUAT) Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas). Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización;</p>	<p>MINECO / MINGOB / PNC / INGUAT / Municipalidad</p>
---	--	--	---



<p>Planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial para potenciar la economía local.</p>	<p>(6) 10. Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p> <p>(10) 15. El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>(10) 16. En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p>	<p>1) La municipalidad formula y vincula su Plan Estratégico Institucional - PEI - Plan Operativo Multianual - POM - Plan Operativo Anual - POA con el Presupuesto Municipal, situación que permite orientar la inversión pública local a las necesidades y demandas identificadas por la población en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDM OT. 2) Se cuenta con la normativa local que permite ejercer control territorial de la circunscripción municipal; 3) Se ha logrado incrementar los ingresos propios de la municipalidad generados a nivel local, esto gracias al impulso de una política pública municipal de fortalecimiento financiero, situación que permite contar con más recursos para la ejecución de proyectos de desarrollo.</p>	<p>SEGEPLAN / MINFIN / Municipalidad.</p>
---	---	--	---



5.6 Usos Futuros del Territorio.

5.6.1 Categorías. Tomando en cuenta los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron 3 categorías de Uso del Suelo, siendo estas:

- 1) Categoría Urbana: área que corresponde al casco urbano y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios básicos necesarios, aunque no precisamente con la calidad que se debe. Directrices: mejora de condiciones para la movilidad peatonal, mejora de condiciones para la movilidad vial, acceso a los servicios básicos, densificar con uso residencial, definir los espacios para uso comercial y/o mixto y la recuperación del espacio público.
- 2) Categoría de Expansión Urbana: es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura. Directrices: condiciones para la permeabilidad urbana, acceso completo a la infraestructura básica, manejo integral del recurso bosque y biodiversidad y cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).
- 3) Categoría Rural y Protección: corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con caña de azúcar, palma africana y bosques de hule, así como áreas de potreros, son áreas urbanas rurales y en algunos casos edificaciones, así como cuerpos de agua, los cuales deben de recibir un uso y tratamiento especial para asegurar su adecuada conservación. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con mono cultivos, dejando las ya establecidas, favorecer las actividades agrícolas de conservación por cuestiones de seguridad alimentaria de la población en condiciones de pobreza, así como evitar que las áreas cercanas a los ríos Sis e Iacán sean urbanizadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas. Directrices: manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas, manejo de bosques y ecosistemas naturales, manejo y conservación de suelos y actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo. Reducir el riesgo en la periferia urbana rural, protección y conservación de sitios sagrados, fortalecer la gestión de las áreas protegidas, proteger los nacimientos de agua y gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zonas francas, hidroeléctricas, explotación minera).



5.6.2 Sub categorías Urbanas.

- a) Residencial: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercial: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
- c) Mixta: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Equipamiento: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.

5.6.3 Sub categorías Urbanas de Expansión.

- a) Residencial: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercial: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.



- c) Espacio público y áreas verdes: Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

5.6.4 Sub categorías Rurales y Protección.

- a) Rural Vivienda: Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
- b) Rural Mixto Comercio y Vivienda: Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
- c) Rural Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
- d) Rural Forestal de Protección: Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.
- e) Protección Amenaza a Inundaciones: Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.

5.7 Lineamientos Normativos.

5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana. Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.



5.7.2 Delimitación de la Categoría de Expansión Urbana. Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

5.7.3 Delimitación de la Categoría Rural y Protección. Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las tres categorías anteriores.
- f) Áreas Protegidas.
- g) Áreas OCRET.
- h) Zonas francas.
- i) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- j) Tierras Comunales.
- k) Áreas de protección del patrimonio.
- l) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- m) Otras áreas sujetas a normativas específicas.

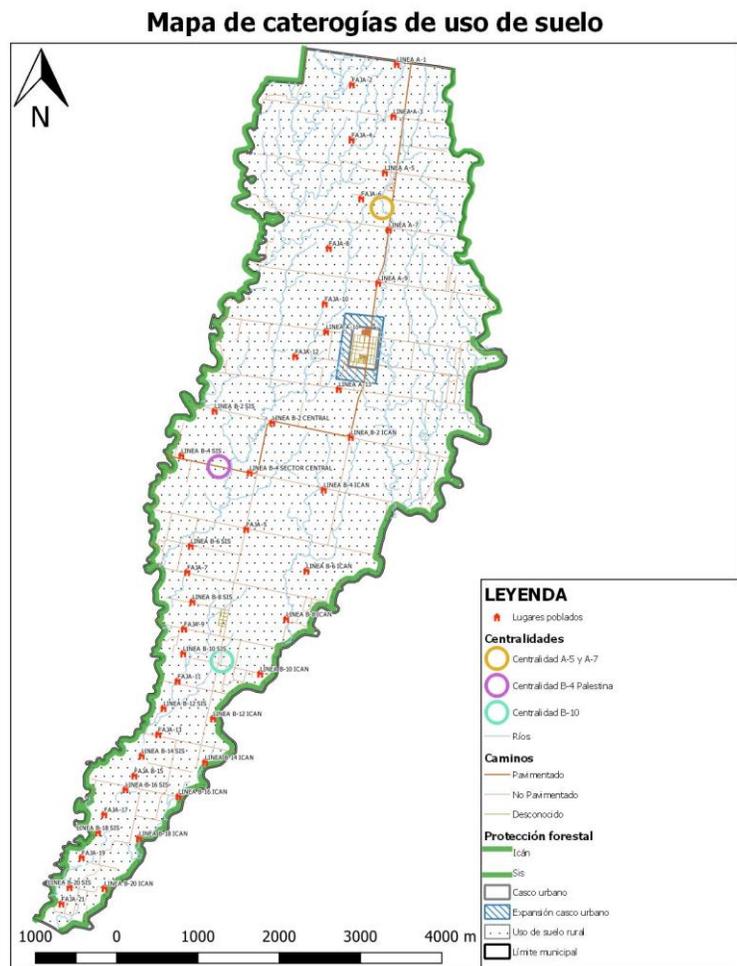


5.8 Categoría de Uso del Suelo.

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	<p>Mejora de condiciones para la movilidad peatonal Mejora de condiciones para la movilidad vial Acceso a los servicios básicos Densificar con uso residencial Definir los espacios para uso comercial y/o mixto Recuperación del espacio público</p>
Expansión Urbana	<p>Condiciones para la permeabilidad urbana Acceso completo a la infraestructura básica Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros.)</p>
Rural y Protección	<p>Manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas Manejo de bosques y ecosistemas naturales Manejo y conservación de suelos Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo. Reducir el riesgo en la periferia urbana Protección y conservación de sitios sagrados Fortalecer la gestión de las áreas protegidas Proteger los nacimientos de agua Gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zona franca, hidroeléctrica, explotación minera).</p>



Mapa 29
Categorías de Uso del Suelo, San José La Máquina, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



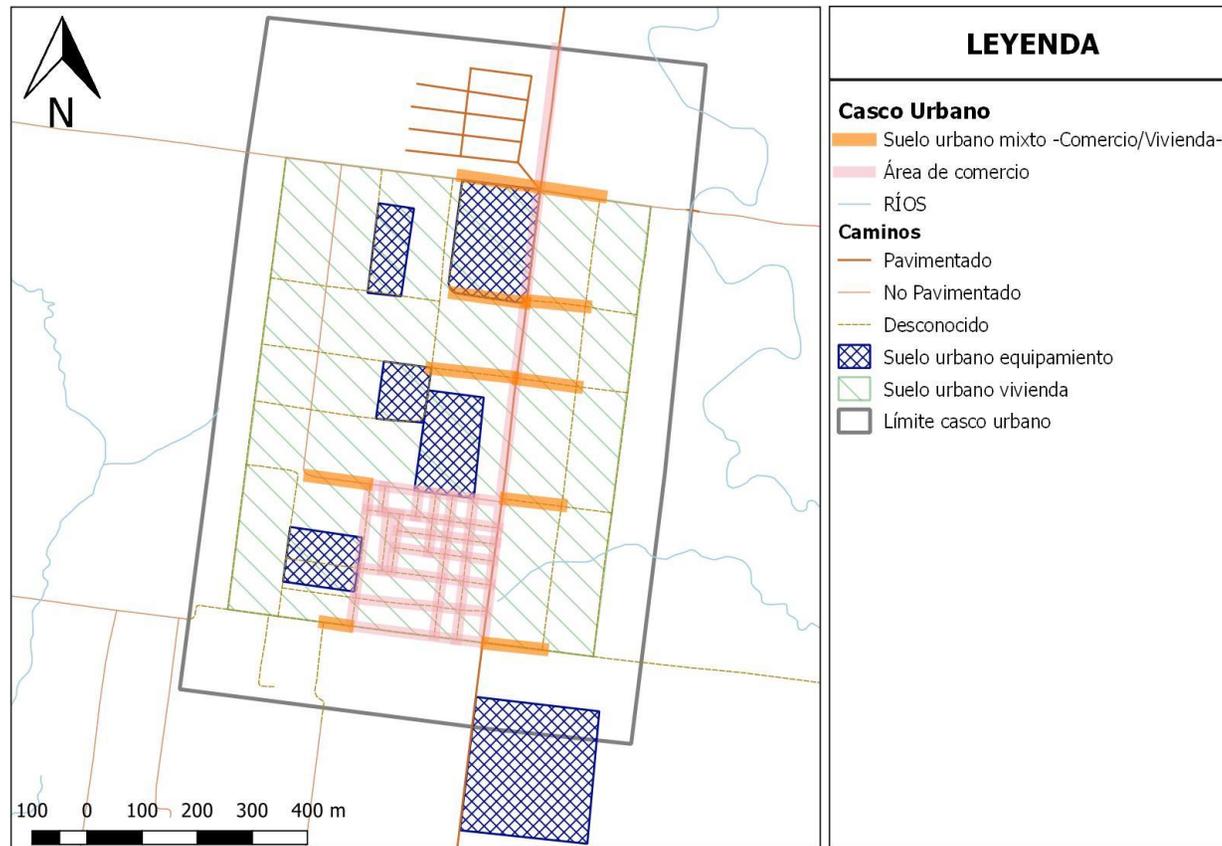
5.9 Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.

5) SUBCATEGORÍAS	6) LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	7) USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	8) USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	9) USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.



Mapa 30
Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano, San José La Máquina, Suchitepéquez.

Mapa de casco urbano - Subcategorías urbanas



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



5.10 Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.

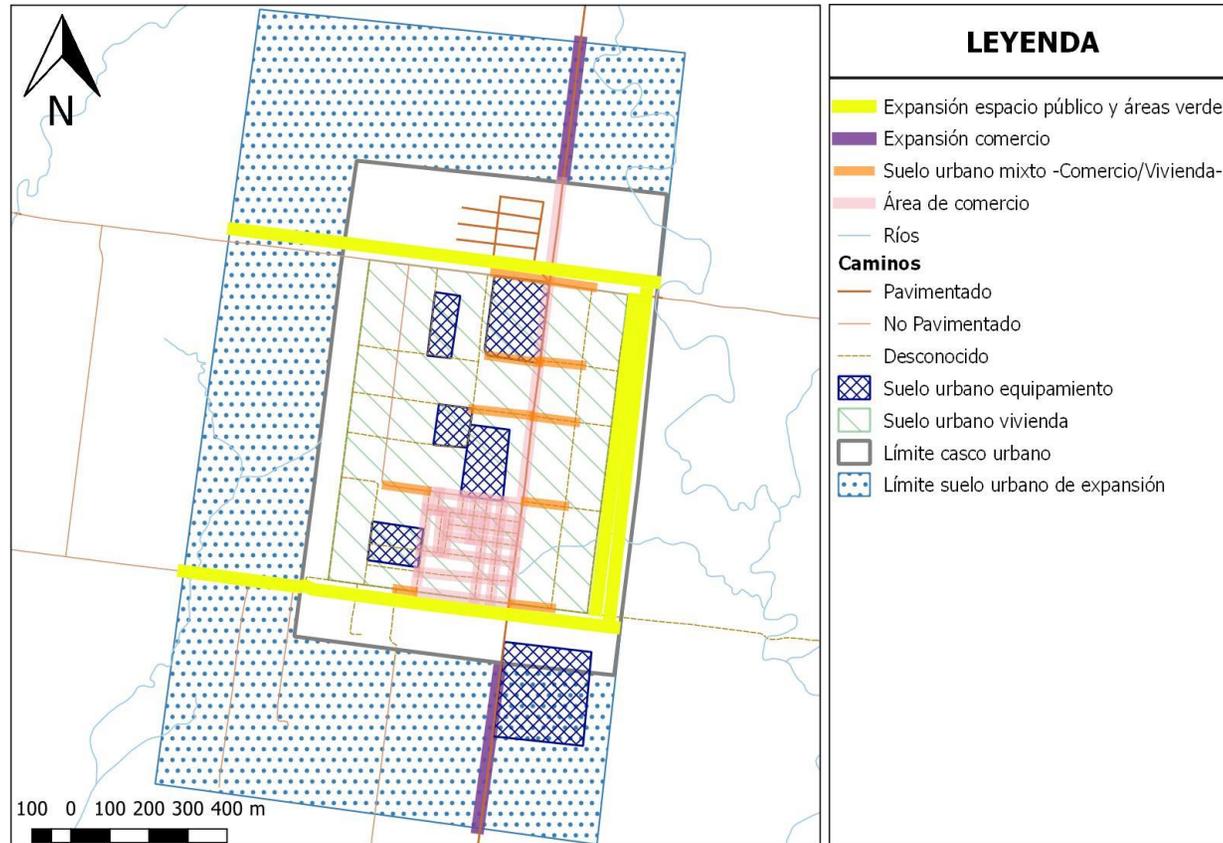
5) SUBCATEGORÍAS	6) LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	7) USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	8) USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	9) USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Expansión urbana - Vivienda	Vivenda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos



Mapa 31

Sub Cateorías de Uso del Suelo Expansión Urbana. San José La Máquina. Suchitepéquez.

Mapa de casco urbano - Subcategorías urbanas de expansión



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



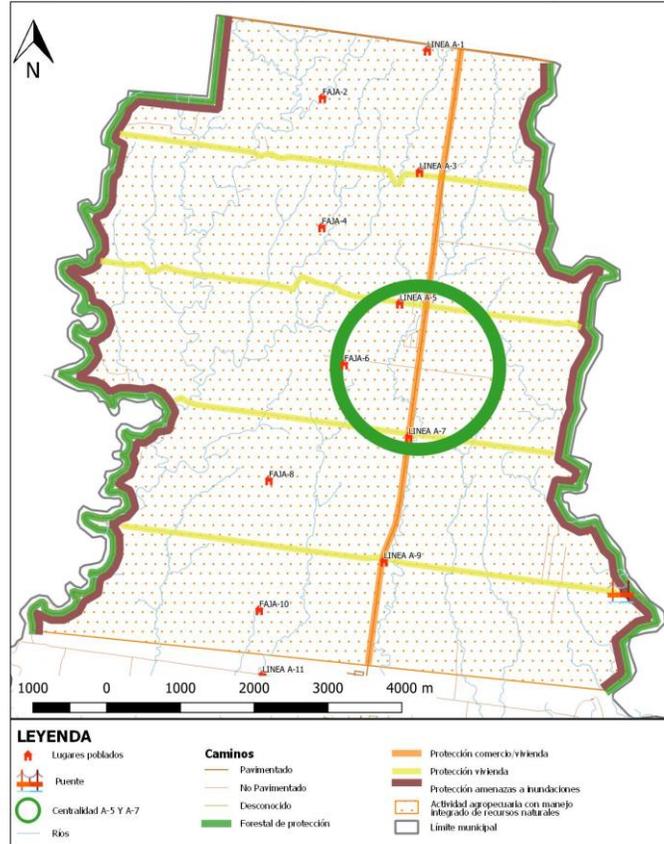
5.11 Sub Categorías de Uso Rural y Protección.

5) SUBCATEGORÍAS	6) LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	7) USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	8) USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	9) USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento publico administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento publico administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)
Rural - Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias

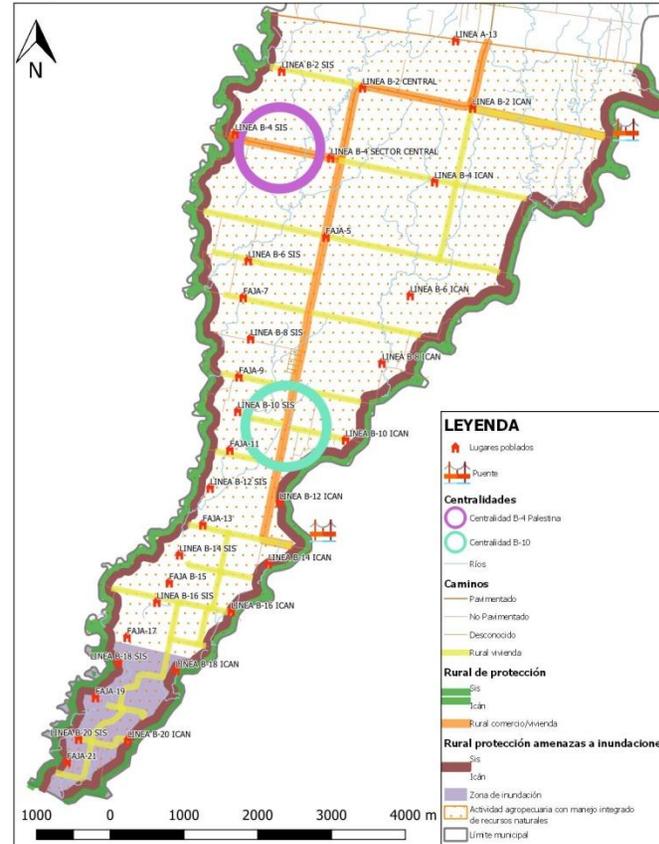


Mapas 32 y 33
 Sub Categorías de Uso del Rural y de Protección, San José La Máquina, Suchitepéquez.

Mapa Sector A - Subcategorías de suelo rural/protección



Mapa Sector B - Subcategorías de suelo rural/protección



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José La Máquina, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.

6.1 Gestión.

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

6.2 Seguimiento.

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.



BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

(2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

(2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Suchitepéquez.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez, Centro de Salud Fortalecido (2016).

Municipalidad de San José La Máquina, Suchitepéquez Guatemala. 2017. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Cuyotenango, Suchitepéquez.

(2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.

(2018 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2,018, a. Sistematización de taller.

(2018 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2018, b. Sistematización de taller.

(2019 c). Taller de Mapeo Participativo 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, c. Sistematización de taller.

(2019 d). Taller de Mapeo Participativo 4 – Análisis de Problemáticas y Potencialidades en el municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.

(2019 e). Taller de Mapeo Participativo 5 – Usos Futuros del Territorio, Visión y Uso del Suelo Futuro del municipio de San José La Máquina, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.



ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT



Municipalidad de San José La Máquina
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala C.A.

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE LA MAQUINA DEL DEPARTAMENTO SUCHITEPEQUEZ. **CERTIFICA** HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 04-2018, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA No. "33-2018", CELEBRADA EL DIA JUEVES DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO **NOVENO** QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

NOVENO: El Señor Alcalde y Concejo Municipal tuvieron a bien escuchar la presentación realizada por Licenciada Sindi Guzmán, Asesor Técnico Administrativo de Fundación del Azúcar –FUNDAZUCAR- y el Arquitecto Juan Carlos Contreras Villagrán, Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, de la Delegación Departamental de Segeplan de Suchitepéquez y el señor Mario Roberto Fernández Luarca Director Municipal de Planificación –DMP-, quienes explicaron lo relativo al marco legal y antecedentes de la planificación en Guatemala y el municipio respectivamente; el funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación; Las Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo; así como todo lo relativo con el proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal –PDM- con las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED- y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo, así como el apoyo conjunto que FUNDAZUCAR (institución que tendrá a bien facilitar el proceso PDM-OT) y Segeplán tienen contemplado realizado en dicho proceso. Luego de aclarar las dudas existentes sobre lo expuesto y planteado, de su discusión y análisis por parte de los miembros del Concejo Municipal;

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las Municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las Municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal, Decreto número 22-2010, en el Artículo 142 establece que las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. **POR UNANIMIDAD ACUERDA:** I) Autorizar el inicio del proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal –PDM con las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo, aceptando para ello, que el proceso será responsabilidad de la Municipalidad y FUNDAZUCAR, contando con la asistencia técnica y metodológica de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLÁN- II) Nombrar como responsable político al Concejal Cuarto, el Sr. Rudy Salvador Ramírez Monzón, persona que participará activamente dentro del proceso y mantendrá informado al Concejo Municipal de los avances del mismo. III) Nombrar como responsable técnico al señor Mario Roberto Fernández Luarca Director Municipal de Planificación –DMP- persona que brindará todo el apoyo administrativo necesario para asegurar el adecuado cumplimiento del proceso en cuestión. IV) Reasignar a la Señorita Glendy Abigail Jocol Sac a tiempo completo, persona que reúne las capacidades técnicas adecuadas para apoyar en el proceso de formulación del PDM OT, estando administrativamente coordinada por el Director Municipal de Planificación.

Sitio Web/www.munisanjoselamaquina.com *Teléfono: 7927-2540*



Anexo 2. Acta conformación Mesa Técnica PDM OT



Municipalidad de San José La Máquina Departamento de Suchitepéquez Guatemala C. A.



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE LA MAQUINA DEL DEPARTAMENTO SUCHITEPEQUEZ. **CERTIFICA** HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 04-2018, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA No."77-2018", CELEBRADA EL DIA MIERCOLES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO **TERCERO** QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

TERCERO: La Honorable Corporación Municipal procede a conocer los nombres de las personas que integran la Mesa Técnica PDM-OT, para que puedan estar enterados y emitir su aprobación y posterior certificación. La Honorable Corporación Municipal después de conocer a las personas que integraran la Mesa Técnica, procede a deliberar sobre el particular mismo que después de amplia deliberación sobre el particular por Unanimidad **ACUERDA: APROBAR Y AUTORIZAR** la Conformación de la mesa Técnica PDM-OT el queda integrada con las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN
RUDY SALVADOR RAMÍREZ MONZÓN	CONCEJAL IV	MUNICIPALIDAD
ETNY ALCIDES CIFUENTES ARMAS	COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	MINEDUC
SILVIA YANIRA GÓMEZ BONILLA	COORDINADORA MUNICIPAL DE SALUD	CENTRO DE SALUD MSPAS
WALFRED OTONIEL BRAVO HERNÁNDEZ	ENCARGADO DE AGENCIAS DE TIERRAS LA MÁQUINA	FONTIERRAS
MARIO ROBERTO FERNANDEZ LUARCA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	MUNICIPALIDAD
JUAN CARLOS CONTRERAS VILLAGRÁN	ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SEGEPLAN
SINDI MARICELA GUZMAN DÁVILA	ASESOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE FUNDAZUCAR	FUNDAZUCAR
ABDIAS ISAAC CHÁVEZ BARRIOS	FACILITADOR LOCAL DE INCIDENCIA POLÍTICA DE CARE GUATEMALA	CARE GUATEMALA
NORMAN ULISES ARANA	ASESOR DE PROYECTOS DE CEMENTOS PROGRESOS	CEMENTOS PROGRESO
JULIO VINICIO GARZA MERÉ	JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES	MUNICIPALIDAD
OSCAR LEONEL GARCÍA GRIJALVA	JEFE DE POLICIA NACIONAL CIVIL SUB-ESTACION 33-1	POLICIA NACIONAL CIVIL
GLENDY ABIGAIL JOCOL SAC	AUXILIAR DE RECEPTORIA Y ENCARGA MUNICIPAL DE PDM-OT	MUNICIPALIDAD
LEIDY FABIOLA ROMERO MÉNDEZ	COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES	MUNICIPALIDAD
LEIDY FABIOLA ROMERO MENDEZ	UNIDAD DE GESTIÓN	MUNICIPALIDAD

Administración: Ronal Obdulio Aldama Chilín 2,016 - 2,070
Teléfono: 7927-2540 Sitio Web: www.municipioselamaquina.gm



Anexo 3. Acta aprobación PDM OT



Municipalidad de San José La Máquina *Departamento de Suchitepéquez* *Guatemala C.A.*



LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE LA MAQUINA DEL DEPARTAMENTO SUCHITEPEQUEZ. **CERTIFICA**, HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA No."47-2019", CELEBRADA EL DIA MARTES DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO CUARTO QUE COPIADO LITERALMENTE SE LEE: -----

CUARTO: El Sr. Ronal Obdulio Aldana Chillin, Alcalde Municipal, procedió a hacer del conocimiento del honorable Concejo Municipal la Solicitud de fecha doce de julio del año dos mil diecinueve, que firma el Ingeniero Jorge Erick Cárcamo González, Delegado Departamental de Segeplan Suchitepéquez el que copiado literalmente se lee: Señor Alcalde y Su Consejo: Reciban un Cordial Saludo y mis mejores deseos de que sus actividades cotidianas se desarrollen exitosamente. Por este medio le expreso, en nombre de SEGEPLAN y los que trabajamos en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT- del Municipio de San José La Máquina, que nos llena de satisfacción saber que hemos llegado a la finalización de la Fase III de la metodología establecida. Tomando en cuenta que es fundamental el abordaje de la Fase IV para el adecuado seguimiento de dicho proceso, logrando de esta manera su aplicación mediante las respectivas ordenanzas locales y así lograr beneficios en la calidad de vida de los vecinos Maquinenses, además como ustedes ya lo han expresado formalmente y por escrito, el deseo que nuestra institución siga brindando asistencia técnica y metodológica para la formulación del Reglamento del PDM OT, es condición fundamental previa al inicio de dicho trabajo, que el plan sea aprobado por medio de acuerdo de Concejo Municipal. tomando en cuenta lo anterior, por este medio me sirvo solicitarles al Señor Alcalde y Honorable concejo Municipal la APROBACION del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT-, haciéndonos llegar a esta delegación la respectiva certificación del Acuerdo Municipal donde quede asentada dicha decisión, aprovecho para hacerles ver que dicho acuerdo formara parte de los anexos del documento del plan, al igual que el acuerdo de inicio del proceso, documentos que dan sustento legal al Plan. El Señor Alcalde y Concejo



Scanned with

Correo Electrónico: munisanjoselamaquina12@gmail.com Teléfono: 7927-2540/7927-2390



Anexo 4. Indicadores actualizados de San José La Máquina Suchitepéquez.

3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador		
			Dato Base 2010	2017	Dif.
Pobreza y desigualdad	Pobreza general	Urbana	60.6%	73.7%	13.0%
		Rural			
	Pobreza extrema	Urbana	11.9%	23.8%	11.9%
		Rural			
Desigualdad		28.64	28.64	0	
Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano -IDH-		0.601	0.601	0
Vivienda	Promedio de Personas por Hogar		3.67	3.67	0
	Total de hogares		1.86	1.86	0
	Total de viviendas		4149	4149	0
	Déficit habitacional	Total	675	675	0
		Cuantitativo	349	349	0
		Cualitativo	326	326	0
	Salud	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		2.78	2.78
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)		0.84	0.84	0	
No. de casos de mortalidad materna		0	0	0	
Tasa de mortalidad general		3.78	3.78	3.78%	
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños		55%	55%	0%	



	menores de 5 años (%)				
	Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)		28%	28%	0%
	Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)		0	0	0
	Proporción de partos con asistencia médica		24.80%	24.80%	0
	Proporción de partos atendidos por comadronas		75.20%	75.20%	0
	Partos en mujeres menores de 15 años		1	1	0
	Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes		0.07	0.07	0.00
	No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos)		2	2	0
Servicio de agua	Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total	36%	12%	-24%
		Urbano			
Rural					
Calidad de servicio público de agua	Calidad de servicio público de agua	Total	Regular	Regular	Regular
		Urbano			
		Rural			
Desechos líquidos	% hogares conectados a una red de alcantarillado o pluvial	Total	0%	0%	0%
		Urbano			
		Rural			
	% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica	6%	6%	0%
		Excusado Lavable	5%	5%	0%
Letrina o pozo ciego		33%	33%	0%	
% hogares	Total	11%	11%	0.00%	



	conectados a una red de alcantarillado o sanitario	Urbano	67%	67%	0.00%
		Rural	0%	0%	0.00%
	% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total	0%	0%	0%
Urbano					
Rural					
Desechos sólidos	Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.		23%	23%	0%
	% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total	4%	4%	4%
		Urbano	23%	23%	23%
		Rural	0%	0%	0%
	Disposición de residuos y desechos sólidos		23%	23%	0%
Tratamiento de residuos y desechos sólidos		0	0	0	
Recurso agua	Monitoreo de caudales de los principales ríos	40-60 lts/seg/km2	40-60 lts/seg/km2	40-60 lts/seg/km2	
Recurso bosque	% cobertura forestal		1717	1563	-154
	Áreas protegidas (Ha)		0	0	0
	Área devastada por incendios forestales (Ha)		0	0	0
	Área con licencia de aprovechamiento forestal		0	0	0
	Área beneficiada con		41	55.93	14.93



	incentivos forestales				
	Ingresos por incentivos forestales		Q 83,364.13	Q 380,345.78	Q 296,981.65
Población Económicamente Activa	Población Económicamente Activa - PEA-	Total	12120	12120	0
		Hombres	9,681	9681	0
		Mujeres	2439	2439	0
	PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria	6410	6410	0
		Minas y Cant	14	14	0
		Industria	1220	1220	0
		Elec, Gas y Agua	51	51	0
		Construcción	565	565	0
		Comercio	1597	1597	0
		Transporte y Comunicación	272	272	0
		Financiera	223	223	0
		Admón. Pública y Defensa	672	672	0
		Enseñanza	236	236	0
		Servicios Sociales y Personales	739	739	0
		Org. Territorial	1	1	0
		Otras	90	90	0
	Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar	27%	27%	0	
Servicio de electricidad	Índice de cobertura eléctrica	69.28%	69.77%	0.49%	



Carreteras	Índice de vialidad		Medio	Medio	Medio
Seguridad	Violencia intrafamiliar		65	52	-13
	No. de denuncias por violencia contra la mujer		169	1	-168
	Hechos delictivos contra el patrimonio		31	11	-20
	No. de homicidios	Hombres	33	3	-30
		Mujeres	5	2	-3
Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes		0.43	0.43	0	
Desnutrición crónica	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica		35.20%	35.20%	0
Desnutrición aguda	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres	13	13	0
		Mujeres			
Cobertura educativa	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	72.54%	57.94%	14.60%
		Hombres	71.52%	57.70%	13.82%
		Mujeres	73.62%	58.20%	15.42%
	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	111.25%	70.82%	40.43%
		Hombres	121.21%	74.26%	46.95%
		Mujeres	101.73%	67.16%	34.57%
	Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	61.91%	53.04%	8.87%
		Hombres	68.49%	57.79%	10.70%
		Mujeres	55.12%	48.02%	7.10%
	Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	23.50%	28.15%	-4.65%
		Hombres	26.03%	27.43%	-1.40%
		Mujeres	20.95%	28.90%	-7.95%
	Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	57.61%	44.77%	12.84%
		Hombres	58.08%	43.86%	14.22%
		Mujeres	57.10%	45.75%	11.35%
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	92.63%	57.80%	34.83%	
	Hombres	98.56%	59.07%	39.49%	
	Mujeres	86.97%	56.46%	30.51%	
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	39.73%	34.57%	5.16%	
	Hombres	42.07%	36.73%	5.34%	
	Mujeres	37.32%	32.29%	5.03%	



	Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	14.05%	20.60%	-6.55%
		Hombres	16.08%	19.36%	-3.28%
		Mujeres	12.00%	21.92%	-9.92%
Deserción intra-anual	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	7.05%	3.31%	3.74%
		Hombres	6.98%	3.04%	3.94%
		Mujeres	7.13%	3.58%	3.55%
	Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	7.62%	4.45%	3.17%
		Hombres	8.27%	4.92%	3.35%
		Mujeres	7.09%	3.91%	3.18%
	Tasa de deserción intra anual Básico	Total	6.99%	5.78%	1.21%
		Hombres	6.15%	6.07%	0.08%
		Mujeres	8.07%	5.42%	2.65%
	Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	10.80%	3.91%	6.89%
		Hombres	10.37%	4.49%	5.88%
		Mujeres	11.35%	3.31%	8.04%
Repetición de grado	Tasa de repetición Primaria	Total	13.18%	11.30%	1.88%
		Hombres	16.94%	13.73%	3.21%
		Mujeres	9.86%	8.51%	1.35%
	Tasa de repetición Básico	Total	0.48%	3.83%	-3.35%
		Hombres	0.79%	4.79%	-4.00%
		Mujeres	0.10%	2.61%	-2.51%
	Tasa de repetición Diversificado	Total	0.00%	0.49%	-0.49%
		Hombres	0.00%	0.96%	-0.96%
		Mujeres	0.00%	0.00%	0.00%
Aprobación de grado	Tasa de aprobación Primaria	Total	86.75%	85.86%	0.89%
		Hombres	84.95%	83.65%	1.30%
		Mujeres	88.77%	88.38%	0.39%
	Tasa de aprobación Básico	Total	66.16%	66.29%	-0.13%
		Hombres	59.47%	60.00%	-0.53%
		Mujeres	74.92%	74.10%	0.82%
	Tasa de aprobación Diversificado	Total	77.52%	78.64%	-1.12%
		Hombres	74.70%	76.25%	-1.55%
		Mujeres	81.10%	81.10%	0.00%
Población escolar	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total	30	0.00	-30.00
		Hombres	18	0.00	-18.00
		Mujeres	12	0.00	-12.00



	Alumnos inscritos indígenas primaria	Total	0	11.00	11.00
		Hombres	0	7.00	7.00
		Mujeres	0	4.00	4.00
	Alumnos inscritos indígenas básico	Total	0	3.00	3.00
		Hombres	0	2.00	2.00
		Mujeres	0	1.00	1.00
	Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total	1	1.00	0.00
		Hombres	1	0.00	-1.00
		Mujeres	0	1.00	1.00
	Paridad en educación preprimaria		0.51	0.52	0.01
	Paridad en educación primaria		0.53	0.54	0.01
	Paridad en educación básica		0.56	0.56	0.00
	Paridad en educación diversificada		0.56	0.50	-0.06
	Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria		24.45	18.19	-6.26
	Promedio de alumnos por docente nivel Primario		25.73	20.00	-5.73
Finalización primaria	Tasa de finalización nivel primaria		86.75%	85.41%	-1.34%
Analfabetismo	Índice de analfabetismo (%)		21.85%	10.69%	-11.16%
Gestión municipal	Índice de participación ciudadana		0.04	0.51	0.47
	Índice general de gestión municipal		0.18	0.30	0.12
	Índice de información a la ciudadanía		0.13	0.45	0.32
	Índice de servicios públicos municipales		0.21	0.05	-0.16
	Índice de gestión estratégica		0.28	0.06	-0.22
	Índice gestión administr.		0.07	0.41	0.34
	Índice gestión financiera		0.33	0.29	-0.04



Extensión territorial (Km2)		356	356	0
Población por grupos etarios y género	0-4_F	2135	2150	15
	0-4_M	2286	2304	18
	5-9_F	1997	2021	24
	5-9_M	2127	2157	30
	10-14_F	1828	1852	24
	10-14_M	1925	1953	28
	15-19_F	1689	1706	17
	15-19_M	1764	1791	27
	20-24_F	1546	1583	37
	20-24_M	1534	1578	44
	25-29_F	1253	1300	47
	25-29_M	1233	1276	43
	30-34_F	1037	1072	35
	30-34_M	995	1037	42
	35-39_F	841	872	31
	35-39_M	736	779	43
	40-44_F	688	713	25
	40-44_M	531	556	25
	45-49_F	554	572	18
	45-49_M	441	451	10
50-54_F	469	483	14	
50-54_M	382	390	8	
55-59_F	376	387	11	
55-59_M	326	329	3	
60-64_F	316	321	5	
60-64_M	302	304	2	



	65+_F	768	791	23
	65+_M	716	733	17
Población total por género	Total	30795	31461	666
	Femenina	15497	15823	326
	Masculina	15298	15638	340
Población por pueblo (%)	Maya	10470	10697	226
	Xinka	0	0	0
	Garífuna	0	0	0
	Ladina o mestiza	20325	20764	440
Población rural(%)		24020	24540	519
Población urbana(%)		6775	6921	147
Población Migrante(%)	Mujeres	641	696	55
	Hombres	615	668	53
Tasa de natalidad		13.69	22.58	8.89
Tasa de fecundidad		20.63	73.19	52.56
Tasa global de fecundidad (No. hijos por mujer)		0	0	0
Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total	87	88	2
	Urbana	67	69	1
	Rural	19	19	0



Anexo 5. Matriz de lugares poblados, San José La Máquina Suchitepéquez.

Lugar poblado										4) Población	
No	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría								(4A) No. Personas	(4B) % Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje		
1	LÍNEA A1	1								415	1.3%
2	FAJA A2	1								516	1.6%
3	LÍNEA A3 AL ICÁN	1								350	1.1%
4	LÍNEA A3 AL SIS	1								559	1.8%
5	FAJA A4	1								350	1.1%
6	LÍNEA A5	1								1790	5.7%
7	LOTIF. SAN ISIDRO y FAJA B21	1								331	1.1%
8	LÍNEA A7 AL ICÁN y FAJA A6	1								1191	3.8%
9	LÍNEA A7 AL SIS	1								876	2.8%
11	COMUNIDAD 20 DE OCTUBRE	1								173	0.5%
10	LÍNEA A9 AL ICÁN y FAJA A8	1								1173	3.7%
12	CABECERA MUNICIPAL y LOTIF. GUADALUPE	1								1924	6.1%
13	LÍNEA A11 AL ICÁN, FAJA A10 y LÍNEA A9 AL SIS	1								1364	4.3%
14	LÍNEA A11 AL SIS	1								862	2.7%
15	COLONIA EL PORVENIR					1				287	0.9%
16	CALLE LOS BUITRES y 9a. CALLE SECTOR PÉREZ									1158	3.7%
17	COLONIA EL ESFUERZO y CALLE PEDRO ALVIZURES					1				581	1.8%
18	FAJA A12 AL ICÁN	1								933	3.0%
19	FAJA A12 AL SIS	1								935	3.0%
20	LÍNEA A13 AL ICÁN	1								744	2.4%



21	LÍNEA A13 AL SIS	1								1626	5.2%
22	COLONIA LOS LAURELES				1					429	1.4%
23	COLONIA EMANUEL				1					228	0.7%
24	LÍNEA B2 CENTRAL y FAJA B1	1								337	1.1%
25	LÍNEA B2 AL ICÁN	1								500	1.6%
26	LÍNEA B2 AL SIS	1								524	1.7%
27	LÍNEA B4 AL ICÁN y FAJA B3	1								843	2.7%
28	LÍNEA B4 AL SIS	1								1303	4.1%
29	LÍNEA B6 AL ICÁN y FAJA B5	1								1325	4.2%
30	LÍNEA B6 AL SIS	1								776	2.5%
31	LÍNEA B8 AL ICÁN y FAJA B7	1								701	2.2%
32	LÍNEA B8 AL SIS	1								539	1.7%
33	LÍNEA B10 y FAJA B9	1								1315	4.2%
34	FAJA B11 AL ICÁN	1								266	0.8%
35	LÍNEA B12 AL ICÁN y FAJA B11 AL SIS	1								104	0.3%
36	LÍNEA B12 AL SIS	1								388	1.2%
37	LÍNEA B14 AL ICÁN y FAJA B13	1								116	0.4%
38	LÍNEA B14 AL SIS				1					1183	3.8%
39	FAJA B15 AL SIS	1								142	0.5%
40	LÍNEA B16 y FAJA B15	1								671	2.1%
41	LÍNEA B18 y FAJA B17				1					612	1.9%
42	LÍNEA B20 y FAJA B19				1					1026	3.3%
	TOTAL	3	4	0	0	0	7	0	0	3146	100.0
										6	%

Fuente: San José La Máquina, Suchitepéquez, Dirección Municipal de Planificación 2018.



Anexo 6. Fotografías de los talleres participativos.



FOTOGRAFÍA No. 1: Reunión con el Concejo Municipal de San José La Máquina Suchitepéquez en la cual se hizo entrega del Acuerdo de Inicio del Proceso PDM OT.



FOTOGRAFÍA No. 2: Integrantes del equipo técnico de la Dirección Municipal de Planificación – DMP de San José La Máquina Suchitepéquez.





FOTOGRAFÍA No. 3: Integrantes de la Mesa Técnica PDM OT de San José La Máquina Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 4: Plenaria de resultados de un Taller de Mapeo Participativo de la Mesa Técnica PDM OT de San José La Máquina Suchitepéquez.





FOTOGRAFÍA No. 5: Actividad de Mapeo Participativo en el marco de la Comisión Técnica PDM OT del Municipio de San José La Máquina Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 6: Importante participación de la mujer en los procesos de mapeo participativo, siendo una de las principales fortalezas del PDM OT de San José La Máquina Suchitepéquez.



